

BOLETÍN
TRIMESTRAL
No. 72

REPÚBLICA DOMINICANA
ABRIL - JUNIO 2021

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 72

República Dominicana
Abril - Junio 2021

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 72
30 de junio de 2021

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
**Coordinador Administrativo
y Financiero**

Juan Carlos Jiménez
Coordinador Técnico

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Rhoden de León
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Ana Tejada
Directora Administrativa y Financiera

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 Misa en acción de gracias por XX Aniversario de la Ley 87-01.....	13
	2.2 SIPEN participa en las reuniones técnicas AIOS-BID 2021	15
	2.3 Gobierno Dominicano se apresta a una reforma integral de la Ley 87-01 y del Código de Trabajo	18
	2.4 Cápsulas informativas del Sistema de Reparto	20
3.	Artículos de Interés	21
	3.1 Retiro de fondos: desnaturalizando los sistemas de pensiones, una mirada a los efectos de esta política pública	23
4.	Análisis Estadístico	31
	4.1 Análisis de las variables del SDP y sus resultados: primer semestre 2021.....	33
	4.2 La inserción de mano de obra extranjera en el SDP	43
5.	Ficha Estadística Previsional	49
6.	Cuadros Estadísticos	59
7.	Otras Informaciones	119
8.	Normativa Previsional	125
9.	Glosario	129

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones presenta su edición No. 72 del Boletín Estadístico Trimestral, la cual recopila las principales informaciones del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) al 30 de junio de 2021, así como interesantes artículos y noticias de las principales actividades desarrolladas por nuestra institución al cabo de la primera mitad del presente año.

En primer lugar, nos satisface informar el lanzamiento del Pacto Social de la República Dominicana, que contó con la presencia del presidente de la República, Luis Abinader Corona, el pasado 18 de mayo de 2021, con el cual se deja iniciado el proceso para la reforma de la Ley 87-01. Proceso que pretende aplicar mejoras en todos los aspectos de la seguridad social, especialmente en el fortalecimiento de la administración y aplicación de beneficios, propiciando lo que sería la primera reforma integral del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) desde su creación.

Otros acontecimientos reseñados en esta edición fueron las actividades desarrolladas con motivo de la conmemoración del vigésimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01; actividades que se enmarcan en la "Semana de la Seguridad Social" establecida por mandato del decreto núm. 247-11. Dichas actividades tienen como protagonistas a los funcionarios del sistema, así como los entes públicos y privados relacionados al mismo, por lo que, es también un marco de confraternidad y discusión de mejoras y avances experimentados por el SDSS.

Durante este trimestre, la Superintendencia se dio cita en distintas actividades virtuales relacionadas a los sistemas de pensiones a

nivel internacional, siendo la más importante la participación en las reuniones técnicas AIOS-BID 2021, evento cuyo contenido estuvo enfocado en temas de actualidad y de relevancia regional en relación a los desafíos que están enfrentando actualmente los sistemas de pensiones de América Latina y el Caribe a raíz del COVID-19 y las potenciales soluciones para enfrentarlos.

Finalmente, en las secciones *Artículos de Interés y Análisis Estadísticos* se incluyen varios escritos de importantes especialistas y organizaciones nacionales e internacionales sobre aspectos de alta relevancia, en el caso de la primera sección tenemos un artículo sobre las devoluciones anticipadas de los ahorros para el retiro analizadas esta vez desde la perspectiva de las políticas públicas, con especial foco en aquellos países que ya han aprobado esta medida; mientras que en la segunda sección se comparte una evaluación de las variables del sistema previsional en el primer semestre del 2021 así como un análisis de la inserción de mano de obra extranjera en el sector formal a través de datos del SDP.

Es nuestro mayor interés que el contenido de esta edición siga contribuyendo con el fortalecimiento del nivel de cultura previsional de la población dominicana.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

MISA EN ACCIÓN DE GRACIAS POR XX ANIVERSARIO DE LA LEY 87-01



Principales autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social durante la celebración de la misa de acción de gracias.

Como parte de las actividades de celebración de la “Semana de la Seguridad Social”, el pasado 9 de mayo se realizó como de costumbre la misa en acción de gracias por el vigésimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01 que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La celebración eucarística fue realizada en la Catedral Primada de América y oficiada por el Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo, Mons. Francisco Ozoria Acosta. La misma constituyó el cierre de una serie de actividades coordinadas por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) que iniciaron el 3 de mayo con el izamiento de la Bandera Nacional en la

Torre de la Seguridad Social y que contó con los principales funcionarios de las entidades del SDSS.

La Semana de la Seguridad Social es celebrada cada año durante los primeros días del mes de mayo, según lo estipulado por el decreto del Poder Ejecutivo núm. 247-11, y es parte del compromiso del Estado Dominicano con cada uno de los afiliados para el fortalecimiento, difusión y transparencia de los beneficios que ocupan los diferentes sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales.

Asimismo, estas actividades fomentan un diálogo constante entre los actores de la seguridad social que da a lugar a una

apertura importante en la identificación y aplicación de las oportunidades de mejora que requiere el sistema, sobre todo ante coyunturas como la actual, donde la seguridad social ha sido un pilar tras-

cedental en las medidas de protección social aplicadas en el combate contra la pandemia del COVID-19, y en la que continúan los pasos para la materialización de una modificación integral de la Ley 87-01.



Principales autoridades del Sistema de la Seguridad Social durante el izamiento de bandera en la Torre de la Seguridad Social.

SIPEN PARTICIPA EN LAS REUNIONES TÉCNICAS AIOS-BID 2021



Como cada año, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) participó en las Reuniones Técnicas AIOS-BID 2021, así como en la reunión anual virtual 2021 de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS). El evento fue celebrado en modalidad virtual, desde el día 27 al 29 del pasado mes de abril, el mismo estuvo enfocado en la discusión de temas de actualidad y de relevancia regional en relación con el mejoramiento de los sistemas previsionales de la región, con foco en los desafíos que están enfrentando actualmente los sistemas de pensiones de América Latina y el Caribe a raíz del COVID-19 y las potenciales soluciones para enfrentarlos.

La actividad contó con la presencia de prestigiosos expositores internacionales, así como importantes autoridades del sector previsional y la seguridad social de varios países de la región.

La moderación y coordinación general estuvo a cargo de Luis Manuel Espinoza, el primer día del evento la presentación inicial fue realizada por Mariano Bosch, jefe

interino de la División de Mercados Laborales del Banco Interamericano de Desarrollo, con el título “Sistemas de pensiones en un mundo post COVID-19”. Luego siguió la presentación “Diseño de pensiones en contexto de precariedad laboral y masificación de longevidad” a cargo de Rodolfo Saldaín, presidente de la Comisión de Expertos en Seguridad Social de Uruguay.

Asimismo, el segundo día del evento inició con la presentación de Waldo Tapia, especialista líder de la División de Mercados Laborales del BID, titulada “Transformación tecnología de las instituciones pensionales”; seguida por la presentación “Sistemas de pensiones para el mundo pos-COVID-19: La visión de la AISS” realizada por Marcelo Caetano, secretario general de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS).

Finalmente, el evento culminó con la reunión anual virtual de la AIOS en la cual se puso al conocimiento de todos los miembros de la Asociación las temáticas institucionales más importantes del período. Un aspecto que tomó relevancia

en relación con los eventos anteriores es la realización de sesiones donde los países compartieron los últimos acontecimientos relacionados a sus sistemas de pensiones, tal como las reformas recientemente aprobadas y/o en discusión, dejando claro que, si bien existen grandes desafíos en materia de pensiones a nivel de los países de la región, desde las entidades supervisoras se trabaja en pro de conseguir mejoras sustanciales en la calidad de vida de los pensionados de cada sistema.

La presentación de los acontecimientos recientes en el Sistema Dominicano de Pensiones estuvo a cargo de Juan Manuel Pérez, Director de Estudios de la SIPEN, y en la misma se mostró un compendio de las principales estadísticas e indicadores del sistema, cuales efectos ha tenido la pandemia sobre el sistema previsional, así como los resultados preliminares de la

aplicación de la Ley 13-20 que modificó la Ley 87-01 de Seguridad Social. De igual forma se informó a los participantes sobre la evolución del otorgamiento de las pensiones solidarias por parte de las nuevas autoridades gubernamentales, del lanzamiento de los cuentas infantiles de la SIPEN, que forman parte de la colección "Aprendiendo a ahorrar" de la AIOS, en el marco de la VII Semana Económica y Financiera 2021, organizada por el Banco Central de la República Dominicana, y de las próximas acciones que estará llevando a cabo la Superintendencia, sobre todo en la participación del proceso de revisión y discusión del anteproyecto de reforma a la Ley 87-01.

El evento fue una iniciativa de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), entidad sin fines de lucro compuesta por los organismos de supervisión de los sis-



Funcionarios, expositores y participantes en la reunión anual virtual 2021 de la AIOS.

temas de pensiones de capitalización individual de Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay.

AIOS tiene como misión contribuir al fortalecimiento y perfeccionamiento de la regulación y supervisión de los sistemas previsionales de capitalización individual en los países miembros, en concordancia con los estándares internacionales aplicables.

Y además la actividad contó con el auspicio de la Red de Pensiones en América Latina y el Caribe (Red PLAC), iniciativa creada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de acom-

pañar los esfuerzos de los países de la región para mejorar la capacidad institucional y técnica de sus instituciones de pensiones.

Para la SIPEN es de alta importancia la participación en este tipo de actividades internacionales que aportan conocimiento y herramientas que a su vez permiten constantemente mejorar su rol de regulador y fiscalizador del Sistema Dominicano de Pensiones, por lo que, las ponencias, propuestas y resultados de este seminario se constituye en una pieza clave en la evaluación de las variables que impactan la evolución y desarrollo del Sistema Dominicano de Pensiones.

GOBIERNO DOMINICANO SE APRESTA A UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY 87-01 Y DEL CÓDIGO DE TRABAJO



El Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona, durante el discurso central del lanzamiento del Pacto Social de la República Dominicana.

Con el lanzamiento del Pacto Social de la República Dominicana, encabezado por el presidente de la República, Luis Abinader Corona, el pasado 18 de mayo de 2021, el Gobierno Dominicano dejó formalmente iniciado un diálogo multisectorial que tiene como finalidad la revisión y reforma del marco regulatorio que rige el empleo, el trabajo y la seguridad social en la República Dominicana, entre ellos el Código de Trabajo y la Ley 87-01 sobre la Seguridad Social.

El evento se celebró en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Santo Do-

mingo (UASD), contando con la asistencia del ministro de trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, Luis Miguel De Camps García; el superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao; el viceministro de Relaciones Gubernamentales de la Presidencia, José Ramón Holguín; el superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Jesús Feris Iglesias; el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá; la directora general de Información y defensa de los afiliados (DIDA), Carolina Serrata; el gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS), Felix Aracena, entre otros líderes

y personalidades de la vida nacional, así como servidores públicos y autoridades del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Es precisamente en el marco de este proceso que una delegación de las instituciones que conforman el SDSS, encabezada por el ministro De Camps García, sostuvo una reunión de trabajo con la comisión bicameral del Congreso Nacional que fue conformada para la revisión y modificación de la Ley 87-01.

Esta visita, así como otros encuentros que se han realizado, forman parte de una agenda de trabajo con diferentes sectores cuyo objetivo es desarrollar un diálogo transparente e inclusivo que garantice una reforma y actualización del sistema de seguridad social que responda a las

necesidades de los trabajadores dominicanos, promoviendo una mayor inclusión de aquellos que se encuentran en la informalidad.

A la par del referido proceso de diálogo, los representantes de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social han establecido que se encuentran trabajando para formular propuestas unificadas respecto a los temas de la seguridad social y su vinculación con la reforma laboral. Esto debido a que la seguridad social está condicionada a la formalización del empleo, por lo que, es importante que las posibles modificaciones que se realicen a la ley actual se hagan de forma armonizada con las posibles reformas al Código de Trabajo.



Funcionarios, líderes del sector empresarial y gremial en compañía del Presidente de la República durante el lanzamiento del Pacto Social.

Ley núm. 414-98 y acuerdo entre el Colegio Médico y el Estado Dominicano



En el año 1988, luego de años de reclamos del Colegio Médico Dominicano, en aquel momento Asociación Médica Dominicana (AMD), se aprueba y promulga la Ley 414-98, que modifica el artículo 7 de la Ley 60-97, el cual establece la opción de solicitar su retiro a la edad de 60 años y obligatoria a los 65 años de los médicos del sector público.

1968



El objetivo principal de esta ley era mejorar las condiciones de vida de los médicos del sector público, estableciendo que sean pensionados con el 100% de último salario percibido. Debiendo ser pagadas por la institución donde el médico laborara.

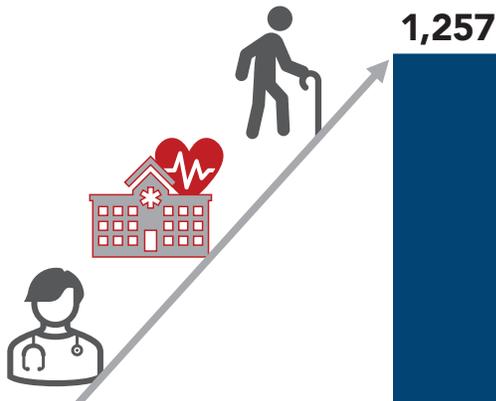


En fecha 3 del mes de diciembre del año 2020, el Estado Dominicano y el CMD firmaron un acuerdo complementario para adherir otros beneficios y para suplir algunas falencias y ambigüedades de la Ley 414-98, así como garantizar su implementación.

2020

Con anterioridad la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en su Resolución núm. 437-20, de fecha 18 de noviembre del año 2020, había establecido el procedimiento de traspaso a reparto de los médicos del sector público, que estuviesen cotizando al Sistema de Capitalización Individual (CCI). En ese sentido, el Acuerdo Complementario, descrito precedentemente, reza de la manera siguiente: *“El medico beneficiario que hubiese cotizado en el Sistema de Capitalización Individual previsto en la Ley núm. 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, deberá agotar el proceso de traspaso, al Sistema de Reparto de conformidad con lo dispuesto a los efectos por el Consejo Nacional de Seguridad Social y la Superintendencia de Pensiones”.*

2021



El otorgamiento reciente de 1,257 pensiones mediante el Decreto 127-21, de fecha 25 de febrero de 2021, del Presidente Luis Abinader, en virtud de la Ley 414-98, ha tenido un gran impacto social en el sector salud, ya que pensionan estos profesionales con el 100% de su salario más los incentivos.



ARTÍCULOS DE INTERÉS

RETIRO DE FONDOS: DESNATURALIZANDO LOS SISTEMAS DE PENSIONES, UNA MIRADA A LOS EFECTOS DE ESTA POLÍTICA PÚBLICA

Nota de Pensiones núm. 51¹

Federación Internacional de Asociación de Fondos de Pensiones (FIAP)

Esta nota enfatiza la importancia del ahorro obligatorio para alcanzar mayores coberturas de los programas contributivos y lograr niveles más altos de pensión, así como los riesgos que existen cuando se vulnera dicha obligatoriedad autorizando retiros anticipados de fondos; se analizan además las consecuencias negativas que tendrán los retiros, no solo sobre los sistemas de capitalización individual, sino también sobre los sistemas de pensiones en general y los mercados relacionados, como el de seguros y de capitales; y plantea la necesidad de avanzar gradualmente para integrar a más trabajadores a los programas de seguridad social que cubren las distintas contingencias. Se comenta además el diseño y comportamiento de los retiros, las experiencias internacionales y se destacan al final las conclusiones más relevantes.

I. Importancia del ahorro obligatorio con destino único a pensiones

La experiencia internacional muestra que la manera más efectiva de lograr una amplia cobertura del ahorro previsional es estableciendo la obligación de cotizar para los trabajadores y los empleadores.

Si bien esta obligatoriedad altera las decisiones que libremente tomarían algunos trabajadores, desde el punto de vista de las políticas públicas se justifica plenamente, porque, de lo contrario, muchos de estos no ahorrarían, o bien retirarían sus fondos si pudieran hacerlo, como ha ocurrido en Chile y Perú, aun cuando la mayoría de ellos no ha sufrido caídas significativas de sus ingresos.

Como se ve en la Ilustración 1, las razones que están detrás de este comportamiento son diversas. Una de estas razones es la miopía y preferencia por consumo presente que tienen la gran mayoría de los trabajadores y la percepción de impuesto de las cotizaciones que tienen algunos de ellos. Probablemente esta percepción ha cambiado después que los retiros han mostrado que los fondos son realmente propiedad de los afiliados y que éstos valoran más las cuentas individuales. Hay otros factores que influyen en la evasión y elusión de la obligación de cotizar, como la existencia de incentivos a sub declarar ingresos para aumentar las prestaciones no contributivas de pensión y los beneficios que otorgan otros programas de seguridad social. De ahí la importancia

1. Esta Nota de Pensiones se basa íntegramente en el estudio realizado por FIAP "Retiro de fondos: Desnaturalizando los Sistemas de Pensiones. Una mirada a los efectos de esta política pública", y en las charlas que se efectuaron en un webinar para la presentación de dicho estudio.

Ilustración 1

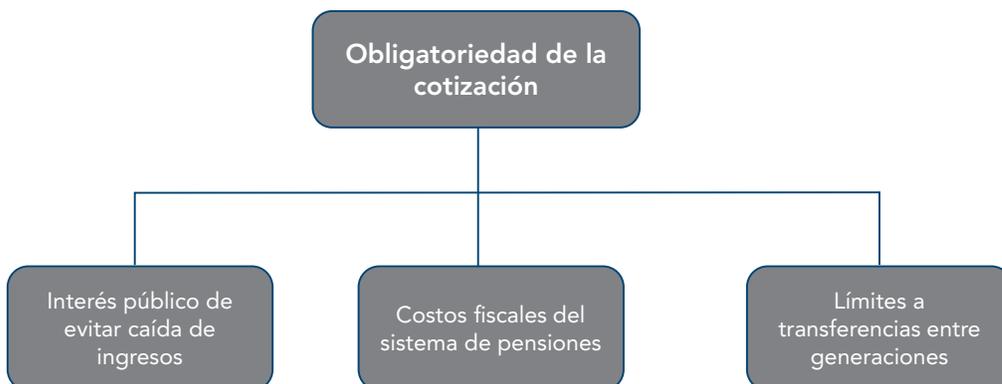


de perfeccionar el diseño de estos beneficios para asegurar que se complementan adecuadamente con las prestaciones contributivas de pensión.

También es importante la obligatoriedad de cotización para no afectar los objetivos de política pública en pensiones y evitar que aumenten sustancialmente los costos de lograr estos objetivos para las actuales y futuras generaciones (ver Ilustración 2). En materia de pensiones existe el interés público de evitar que las personas y sus

familias experimenten fuertes caídas en sus niveles de vida o caigan en la pobreza cuando lleguen a la etapa pasiva. Así, cuando los afiliados no ahorran lo suficiente para financiar sus pensiones o retiran sus ahorros acumulados, las futuras generaciones de trabajadores pagarán la cuenta, pues verán aumentada su carga tributaria y/o disminuida la provisión de otros bienes y servicios públicos, por la necesidad de aumentar los recursos fiscales destinados a pagar los beneficios de pensión de quienes efectuaron los retiros.

Ilustración 2



II. Consecuencias de los retiros sobre los afiliados, el sistema de pensiones y la macroeconomía

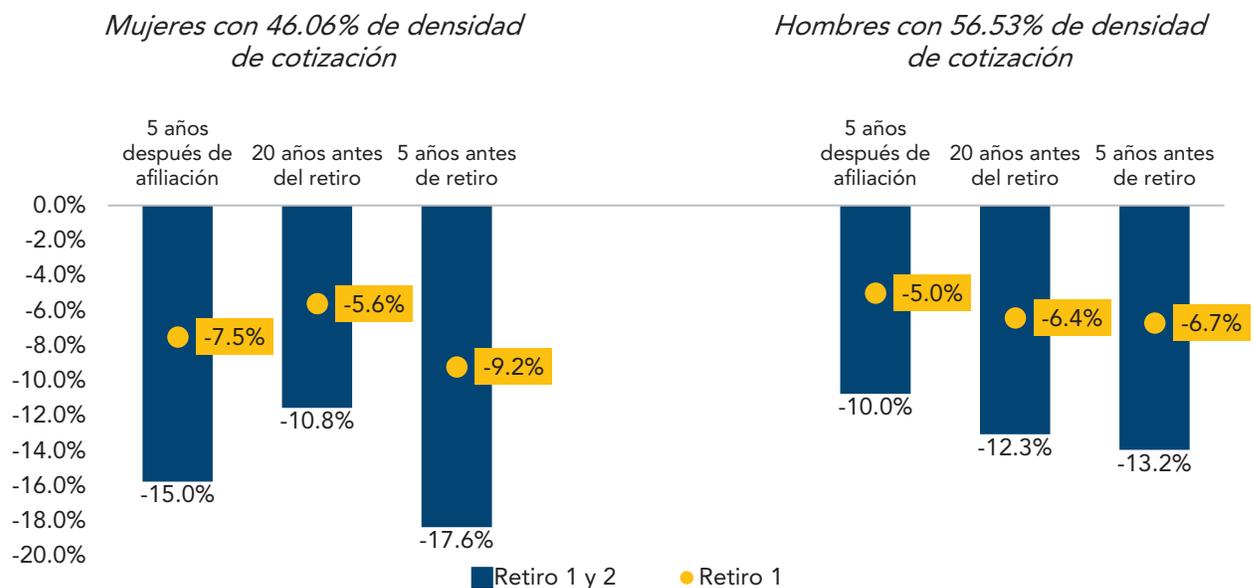
1. Caída en pensiones

El principal efecto de los retiros será una disminución de los montos de pensión que podrán otorgar los sistemas de capitalización individual. En el caso chileno, se estima que las pensiones disminuirán hasta en un 18% para un afiliado de salario promedio a consecuencia del primer

y segundo retiro (ver Gráfica 1). El efecto sobre las pensiones será mayor en el caso de las mujeres y de los afiliados de menores ingresos, con una caída de hasta 26% para aquellas mujeres que están a 20 años del retiro y perciben el salario mínimo. En Perú las estimaciones muestran que el saldo final en las cuentas individuales podría disminuir en hasta 24.5% solo por el último retiro autorizado por la Ley 31.017 (Ley de retiro del 25% por el COVID-19).

Gráfica 1

Chile: Efecto del primer y segundo retiro en las pensiones futuras de los afiliados activos y disminución porcentual de la pensión para un afiliado con salario promedio*



*Se asume rentabilidad de los fondos de 4%, jubilación a la edad mínima legal y que se comienza a cotizar a los 25 años, y un salario promedio para las mujeres de US\$1,063 y de US\$1,193 para los hombres.

Fuente: Superintendencia de Pensiones de Chile, octubre de 2020.

Se estima que los dos retiros autorizados en Chile equivalen a casi cuatro puntos porcentuales de cotización. Si se quiere compensar su impacto negativo y recuperar el saldo de la cuenta individual, se requieren entre dos y seis años extra de

cotización, siendo mayor el esfuerzo necesario para los trabajadores de menores ingresos, mujeres y jóvenes.

Asimismo, los retiros de ahorros previsionales también han significado una pérdi-

da de rentabilidad para quienes los efectuaron. Por ejemplo, en el caso chileno los afiliados que solicitaron el primer retiro en cuanto fueron autorizado, dejaron de ganar hasta un 12% considerando solo la rentabilidad entre agosto de 2020 y el 21 de enero de 2021.

2. Mayor desigualdad

Se generará una mayor desigualdad en el sistema contributivo, empeorando la situación de los grupos de afiliados más vulnerables, lo que acentuará la necesidad de adoptar políticas que los protejan de caer en la pobreza o de experimentar fuertes reducciones en sus niveles de vida cuando lleguen a la etapa de retiro.

3. Desincentivos para cotizar y mayor informalidad

El alto porcentaje de afiliados que terminarán sin saldo o que registrará caídas sustanciales en sus fondos después de los retiros de los ahorros previsionales, junto al incremento de los beneficios de los programas no contributivos y a las mayores dificultades económicas enfrentadas por las personas y las empresas, desincentivarán las cotizaciones al sistema de AFP e incentivarán una mayor informalidad.

4. Más dependencia de pensiones no contributivas y subsidios estatales

Lo anterior aumentará las presiones para que continúen aumentando los beneficios no contributivos y se amplíe su cobertura, lo que reconfigurará el sistema multipilar de pensiones. Aumentará la importancia relativa del pilar solidario administrado y financiado por el Estado, y se reducirá el monto de las pensiones autofinanciadas

otorgadas por los sistemas de capitalización individual, a menos que se adopten las medidas necesarias para compensar parcial o totalmente los efectos de los retiros.

5. Cambios en los portafolios de los fondos de pensiones e impacto en mercados financieros

Los retiros de ahorro previsional en Chile y Perú generaron incertidumbre y mayor volatilidad en los precios de mercado de los instrumentos financieros más relevantes y han obligado a las AFP a liquidar una gran cantidad de activos en un breve período de tiempo. Las medidas adoptadas por los bancos centrales, sumadas a las acciones implementadas por las entidades fiscalizadoras y a la estrategia de gestión de cartera de las AFP, fueron factores fundamentales para contener esta reacción del mercado y la volatilidad de los precios de los activos financieros.

En la medida en que los retiros se hagan repetitivos, como está ocurriendo en Perú, el impacto sobre los portafolios de los fondos de pensiones y sobre los mercados financieros será aún mayor, entre otras razones porque los márgenes de acción de los reguladores se reducen y porque la incertidumbre y menor confianza que generan los retiros reiterativos puede reducir la base de inversionistas nacionales e internacionales, presionando al alza los premios por riesgo y los costos de financiamiento de las personas, empresas, entidades financieras y del Estado. Según el Banco Central de Perú, autorizaciones de retiro repetitivas harán que en el futuro exista un mercado financiero con tasas de interés de largo plazo y tipo de cambio más volátiles, por el debilitamiento

del rol estabilizador que tienen los fondos de pensiones en estos mercados.

En el caso chileno, los cambios frecuentes de fondos que obligan a comprar y vender instrumentos financieros en periodos muy cortos de tiempo alteran las estructuras de inversión de los recursos previsionales, alejándolas de las que son más idóneas para ahorros de largo plazo.

6. Impactos negativos sobre la industria de seguros

La disminución de los saldos acumulados en las cuentas individuales reducirá los ahorros que se podrán destinar a las distintas modalidades de pensión, incluyendo las rentas vitalicias, e impactarán sobre los costos del seguro de invalidez (discapacidad) y sobrevivencia.

7. Deterioro de la situación financiera fiscal

Los retiros aumentarán también el gasto fiscal en el sistema de pensiones y pueden incrementar el costo de financiamiento de la deuda pública, dificultando la consolidación fiscal necesaria para la sostenibilidad del gasto público requerido para solventar las pensiones del sistema no contributivo en el futuro.

Cabe mencionar que los retiros de fondos han mejorado el conocimiento del sistema y han dejado claro a los afiliados que los ahorros en las cuentas individuales son de su propiedad, redundando en una mejora en la imagen de las AFP. Esto puede disminuir la visión de impuesto que los afiliados tienen de las cotizaciones, pero no compensan todos los efectos negati-

vos de los retiros que se comentaron previamente.

III. Riesgos de los retiros de ahorros previsionales obligatorios no destinados a pensión para los afiliados y el sistema

Los retiros de ahorros previsionales obligatorios no destinados a pensión implican los siguientes riesgos para afiliados y el sistema:

1. Mayor dependencia de los trabajadores de pensiones no contributivas y subsidios estatales

El rebalanceo del sistema multipilar aumentará la dependencia de las pensiones obtenidas por los afiliados de la situación financiera fiscal, especialmente para aquellos trabajadores de menores ingresos. Ello en un contexto de deterioro de las cuentas fiscales producto de la pandemia, de la menor actividad económica y del aumento de la deuda pública, sumado a los desafíos financieros que enfrentará el sistema de pensiones por el envejecimiento de la población y el incremento del número de pensionados, aumentará los riesgos de incumplimiento de las promesas de pensión tanto en los programas no contributivos como en los contributivos que se basan en esquemas de reparto con transferencias intergeneracionales. La experiencia mundial con este tipo de sistema es elocuente.

2. Vulnerabilidad del sistema a propuestas de nuevos retiros

Al transgredir el destino único y exclusivo de los ahorros previsionales, el sistema de AFP queda expuesto a la posibilidad

En la mayoría de los países latinoamericanos los sistemas se estructuran para cubrir preferentemente a los trabajadores dependientes formales. Esto es de manera clara insuficiente, especialmente con las tendencias que actualmente se registran en los mercados laborales, en que los trabajadores transitan mucho más entre diversos tipos de trabajo. Dejar de estar empleado formalmente como dependiente no debiera hacer perder la protección de la seguridad social. Es necesario adoptar nuevas políticas tendientes a la universalización de la protección, incorporando a nuevos trabajadores independientes, informales y que trabajan en empleos esporádicos. Para ello se requiere entender bien el funcionamiento de los mercados laborales de estos diversos tipos de trabajadores, identificar los factores que impiden o dificultan su

participación en el sistema y diseñar programas que reconozcan sus realidades y contengan incentivos para que ellos participen. En este diseño debieran adquirir un rol primordial las experiencias y lecciones que ofrece el estudio de la economía del comportamiento y las posibilidades que otorga la tecnología actualmente existente.

Por último, la experiencia de nuestros países recalca la importancia de educar a los trabajadores sobre las características de los programas existentes y contribuir a generar expectativas realistas de los beneficios que se pueden recibir, además de asesorar respecto a las decisiones que se pueden adoptar para mejorar dichos beneficios y reducir las brechas con las aspiraciones que tengan los trabajadores.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DEL SDP Y SUS RESULTADOS: PRIMER SEMESTRE 2021

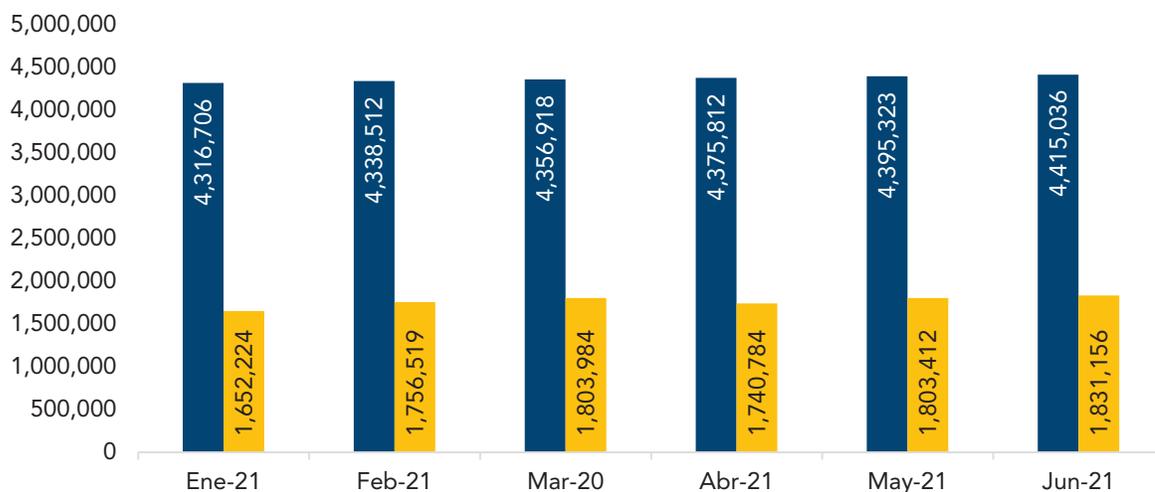
Como parte del análisis del desempeño y evolución del Sistema Dominicano de Pensiones en este apartado se presentan los resultados del primer semestre del año 2021, un período que en contexto evalúan el comportamiento del Sistema luego de haber experimentando un año 2020 con grandes altibajos debido a lo acontecido social y económicamente en el país a raíz de los efectos del COVID-19.

La variable **afiliados** representa la acumulación de toda la afiliación registrada en el Sistema Dominicano de Pensiones según el esquema o subsistema de pensiones, en ese orden, se espera que en términos absolutos esta tenga un crecimiento constante. Esto se verifica en la gráfica 1, donde se observa un incremento para

todos los meses del primer semestre del 2021 de alrededor de 20 mil afiliados mensuales, para un total acumulado de 4.4 millones a junio 2021.

Como contraparte a la medición de los resultados operativos del sistema están los **cotizantes**, los cuales reflejan el número de trabajadores a los que se les reportaron pagos de factura al menos tres meses antes del corte del período de estudio. Esta es una variable volátil dado que se ve marcada por el tiempo en que se reflejan los pagos de los empleadores, y sus posibles atrasos en los pagos, la suspensión de trabajadores así como la entrada y salida de las contrataciones en los diferentes sectores de la economía.

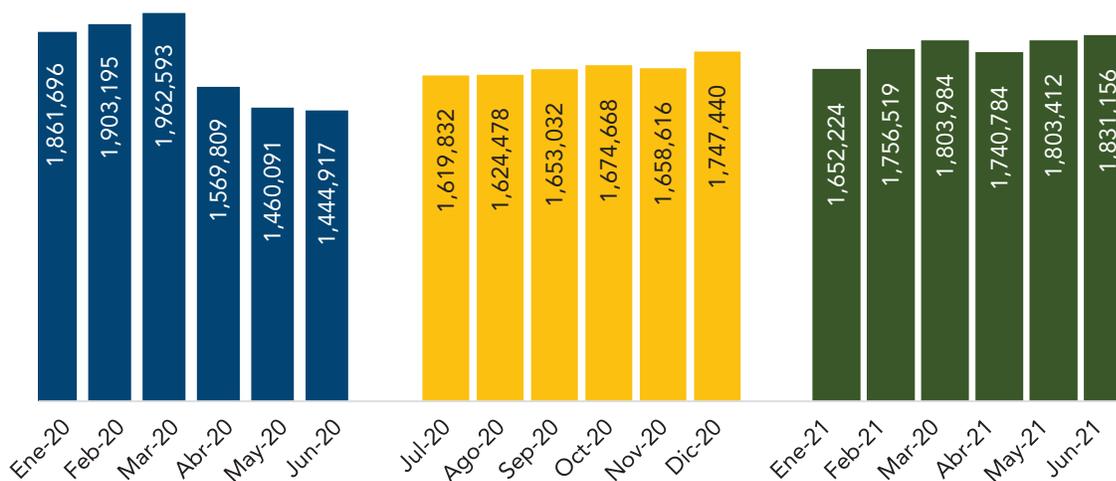
Gráfica 1
Afiliados y cotizantes al SDP. Enero - Junio 2021



En el caso de los cotizantes su variación tiene una relación directa con el contexto económico y se puede verificar en los datos presentados para el primer semestre de 2020 donde hubo una reducción de casi 500 mil cotizantes con relación a períodos anteriores. Se recuerda que una de

las características de los programas FASE I y II era la condonación del pago de la seguridad social al empleador, por lo que, si bien se mantuvieron los empleos, bajo esta modalidad el efecto de reducción de cotizantes en el sistema simula una especie de “desempleo”.

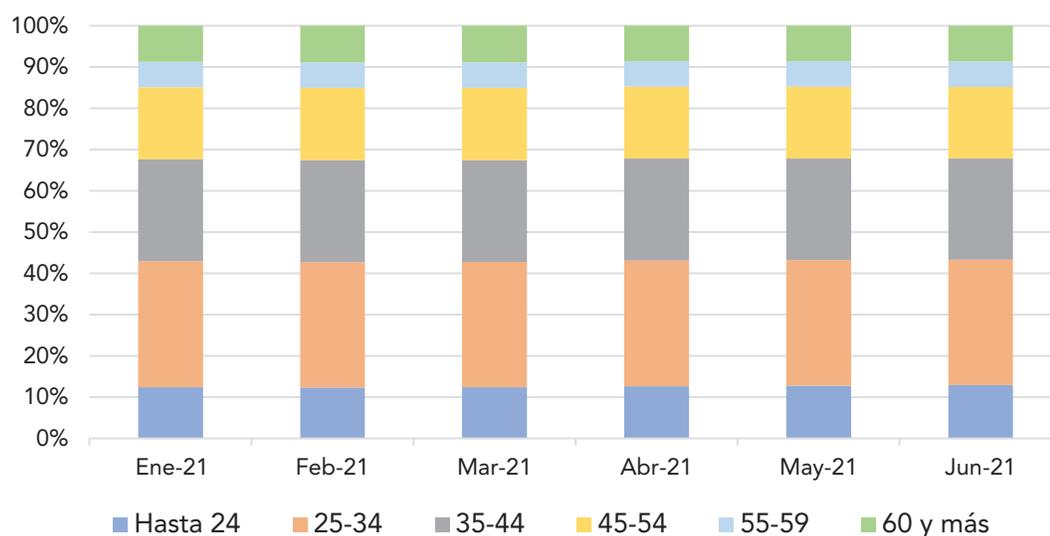
Gráfica 2
Cotizantes al SDP. Enero 2020 - Junio 2021



La desagregación de los **cotizantes por rangos de edad** mantiene una concentración significativa en los grupos más jóvenes, especialmente el rango de 25 a 34 años que representa el 30% de los cotizantes del SDP, lo que concuerda con la estructura de los trabajadores formales reportados por el Banco Central de la República Dominicana.

Otro dato importante es el de las proporciones de trabajadores formales que ostentan edades mayores o igual a los 60 años, confirmando la relevancia de un tema de constante debate en torno a los sistemas de pensiones al momento de establecer o revisar la edad de retiro “eficiente” dadas las características de la población y sus expectativas de vida.

Gráfica 3
Cotizantes por rangos de edad. Enero - Junio 2021



De igual interés, es la descomposición de los cotizantes según el rango de cantidad de **salarios mínimos cotizables**, en lo adelante SMC¹, con el que aportan al SDP, este dato evidencia el nivel salarial que ostentan los trabajadores formales del Mercado Laboral Dominicano. Para el periodo de los seis meses en análisis se mantienen constantes las proporciones de cada rango, siendo muy significativo el peso que ostenta el rango de 0 a 2 SMC

(73% en promedio), es decir más del 70% de los trabajadores formales cotizan con un salario menor o igual a 21,460 pesos dominicanos. Con esta variable llamamos una vez más la atención a uno de los grandes desafíos del mercado laboral doméstico: el bajo nivel salarial y la baja calidad del empleo en general; factores que impactan y debilitan directamente el sistema de pensiones.

Cuadro 1
Distribución porcentual de cotizantes por mes según rangos de Salario Mínimo Cotizable (SMC). Enero - Junio 2021

Período	Rango de SMC				
	0-2	2-4	4-8	8-10	10 y más
Ene-21	73.28%	16.78%	7.77%	0.73%	1.44%
Feb-21	73.96%	16.32%	7.55%	0.74%	1.42%
Mar-21	74.09%	16.27%	7.48%	0.74%	1.42%
Abr-21	73.30%	16.80%	7.68%	0.75%	1.47%
May-21	73.24%	16.91%	7.58%	0.76%	1.51%
Jun-21	74.12%	16.42%	7.30%	0.73%	1.43%

1. Al corte de este análisis el Salario Mínimo Cotizable era de 13,482 pesos dominicanos.

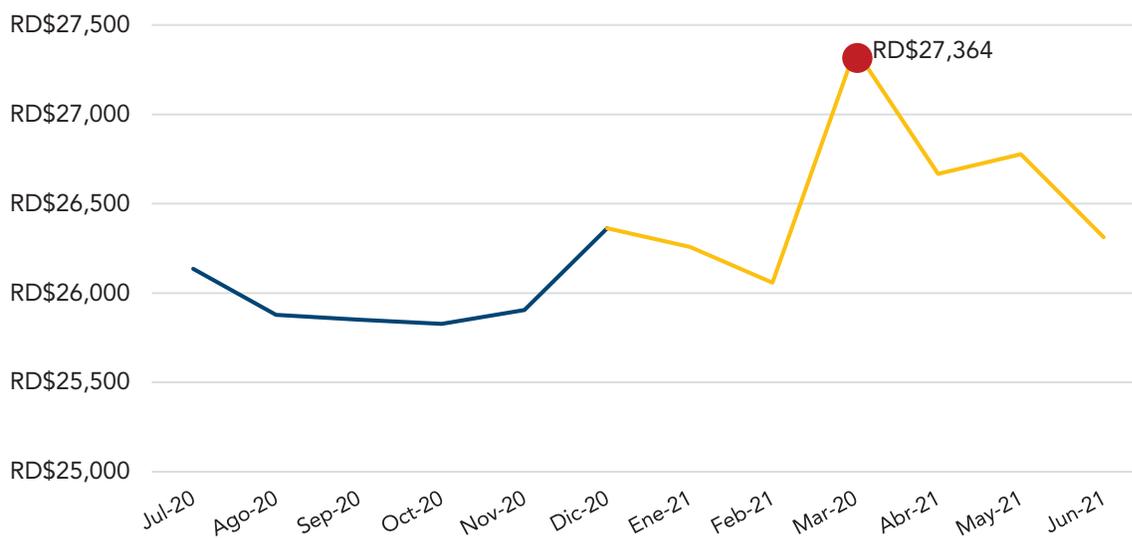
En cuanto al salario promedio cotizante, para enero 2021 fue de RD\$26,704, mientras que el de junio 2021 fue de RD\$26,313; en términos promedio para el semestre 2021 el salario es de RD\$26,543. La gráfica 4 muestra la evolución del período julio 2020 - junio 2021, del salario promedio cotizante. Destacan dos momentos, el segundo semestre 2020 donde se observa una tendencia a la baja, congruente con el contexto de rezago y vulnerabilidad de la economía por los efectos de la pandemia del COVID-19; y segundo, ya en el 2021, un proceso un poco más volátil semejante al ritmo que históricamente lleva esta variable y que

contiene algunos picos, siendo el más relevante el mes de marzo 2021, único mes en que el monto sobrepasa el valor de los 26 mil pesos dominicanos, con un promedio de RD\$27,364.

Esto podría estar incidido por el efecto rezagado de inicio de año además de las disposiciones del Estado de reducir algunos de los programas de subsidios que se habían creado como forma de contrarrestar los efectos de las medidas sanitarias de la pandemia, lo que causó un aumento de los pagos a la seguridad social. Luego de este pico los salarios se mantienen por encima de lo registrado en 2020.

Gráfica 4

Evolución mensual del salario promedio cotizante. Julio 2020 - Junio 2021



Los datos de **recaudo** presentan los montos y cantidad de facturas que pagaron los empleadores a la TSS por concepto de aporte al SDP. Es importante destacar que el recaudo es el primer paso del proceso de tesorería del sistema, seguido

por el proceso de individualización que implica asignar el monto correspondiente según el rubro y/o entidad a la que va destinado y finalmente la dispersión que es la transferencia del monto a las cuentas destinadas para su recepción².

2. Para más información respecto del proceso de recaudación, individualización y dispersión ver el glosario de términos en la última sección de este boletín.

El cuadro 2 muestra el monto total recaudado para los últimos tres semestres, abarcando el periodo 2020-2021, y se observa que lo recaudado en el primer semestre del 2021 experimentó un aumento con relación a los dos periodos del 2020. Considerando la suspensión y posible cese del empleo, que fue muy marcado en los primeros 6 meses del 2020, se

puede asumir que estas cifras representan la recuperación del SDP a partir de las políticas de expansión y sostenibilidad económica que ha establecido el Estado, acompañado de la flexibilización de las medidas sanitarias que permiten retomar las actividades productivas y con esto el empleo.

Cuadro 2

Cantidad de facturas y montos recaudados (RD\$) por período

Periodo	Facturas	Valor (RD\$)
Primer semestre 2020	459,775	29,169,370,746.43
Segundo semestre 2020	493,034	28,787,694,366.97
Primer semestre 2021	535,875	31,108,728,653.36

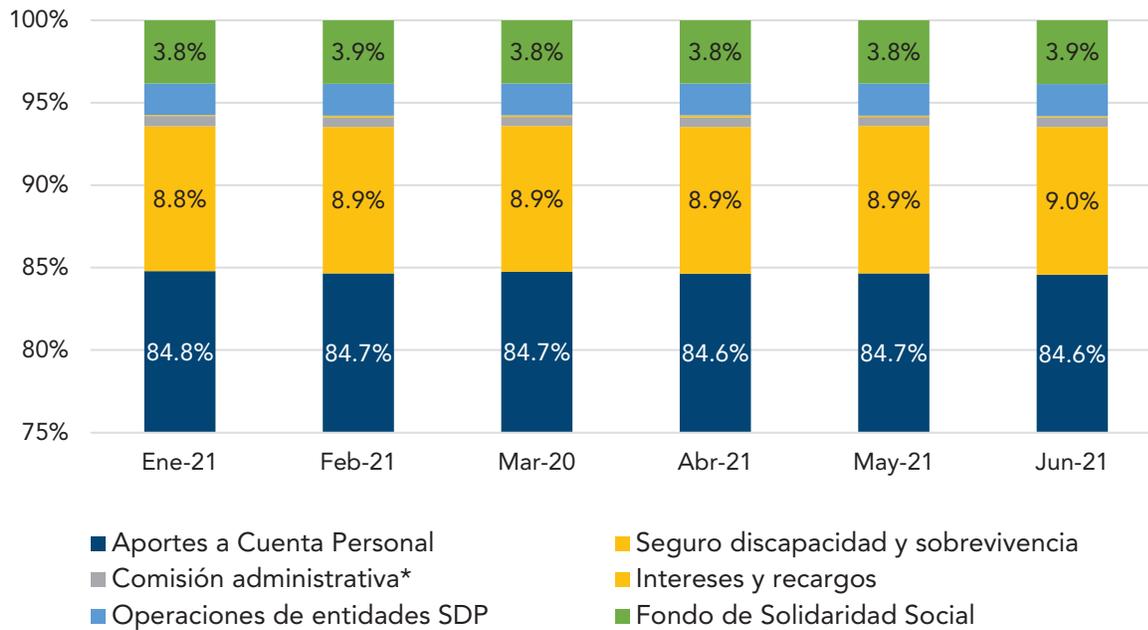
En consonancia con lo anterior, la **individualización** es el segundo paso en el proceso de tesorería del SDP que, como mencionamos anteriormente, implica la asignación según el rubro de destino del aporte total de cada afiliado, por lo que la misma responde a la distribución establecida por normativa del aporte de 9.97% del salario. La gráfica 5 ilustra lo anterior, donde más del 80% de la individualización corresponde a los aportes obligatorios y voluntarios, seguido del pago de prima para la cobertura del seguro de discapacidad y sobrevivencia con alrededor del 9% de los montos totales, y en tercer lugar están los montos del aporte

destinados al Fondo de Seguridad Social, que representa en promedio el 4% para el período.

En cuarto lugar, y con una observación especial, están las operaciones de entidades del SDP (SIPEN, DIDA y TSS) a las que corresponde una individualización de un 0.22% del salario cotizado y que en el caso de las comisiones asignadas a la DIDA y TSS solo los afiliados al SCI y a Reparto estatal (no incluye Policía Nacional ni INABIMA) aportan, según lo establecido en la Ley 13-20, que modifica la Ley 87-01.

Gráfica 5

Composición del total individualizado del SDP. Enero-junio 2021



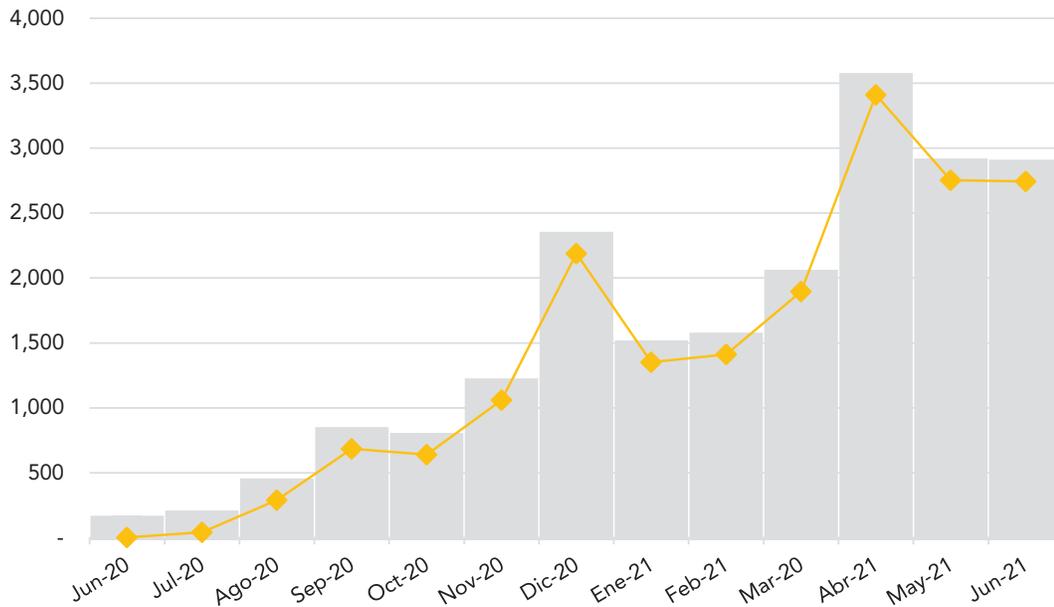
*Según lo establecido en la Ley 13-20 la comisión administrativa de 0.5% se elimina para los afiliados al SCI y reparto estatal pero se mantiene para los demás planes de pensiones como Policía Nacional e INABIMA. Adicionalmente todo empleador que realice el pago de los aportes de sus empleados con facturas antes de febrero 2020, fecha en que fue puesta en vigencia dicha ley, les corresponde realizar el pago de esta comisión.

En cuanto a los **traspasos** a inicios de la pandemia esta variable se vio altamente contraída debido a que se requiere realizar de manera presencial en las oficinas de las AFP u entidades correspondientes, lo que se vio limitado por las medidas sanitarias puestas en marcha. Sin embargo, siendo este actualmente el criterio más significativo de competencia del mercado

de las AFP era de esperarse que a medida que se flexibilizaran las disposiciones sanitarias se retornaría a los niveles de traspasos anteriores. Esto se confirma en la gráfica 6 donde la evolución se muestra con una clara tendencia creciente, incluyendo algunos picos que son característicos de la volatilidad de la variable.

Gráfica 6

Evolución mensual de los traspasos en el SDP. Junio 2020 - Junio 2021

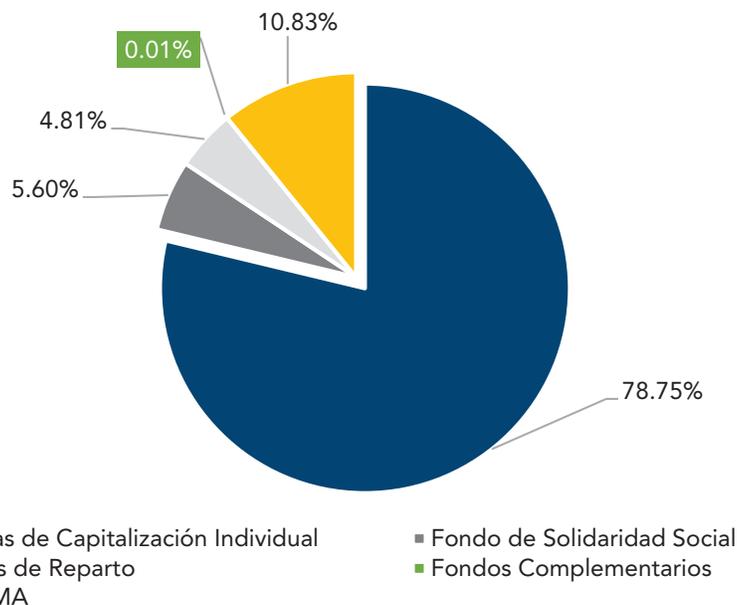


En el caso del **patrimonio de los fondos de pensiones** tenemos una composición constante, donde las cuentas de capitalización individual ocupan el 78% del total de los fondos de pensiones supervisados por la SIPEN, el segundo con mayor peso es el fondo manejado por INABIMA, crea-

do bajo la Ley General de Educación 66-97 y destinado a los docentes del sector público, con un 10%; en el caso de INABIMA los fondos reportados corresponden a las inversiones que tienen en bonos del BCRD.

Gráfica 7

Composición del patrimonio total de los fondos de pensiones del SDP. Junio 2021



En términos de peso le sigue el Fondo de Solidaridad Social (6%), creado mediante el artículo núm. 60 de la Ley 87-01, *“en favor de los afiliados de ingresos bajos, mayores de 65 años, que hayan cotizado durante por lo menos 300 meses en cualquiera de los sistemas de pensión vigentes y cuya cuenta personal no acumule lo suficiente para cubrirla. En tales casos, dicho fondo aportará la suma necesaria para completar la pensión mínima”*. Luego están los fondos de reparto individualizado con un 5% y, por último, los planes complementarios que maneja AFP Romana como parte de los beneficios de los antiguos empleados del Grupo Central Romana, con un 0.01%.

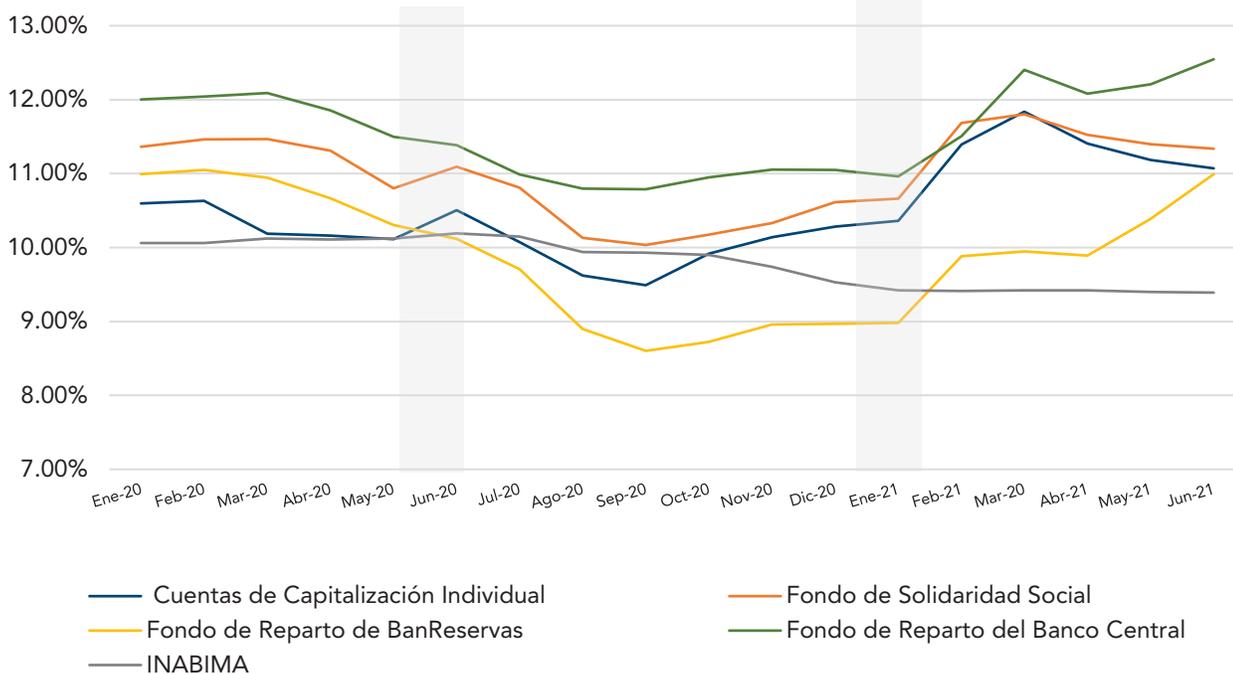
Con relación a la variable que refleja el **rendimiento** obtenido por el portafolio de inversiones de los fondos de cada sub-

sistema o plan de pensiones, se observa un comportamiento sincrónico, aunque se reflejan márgenes de diferencia entre ellas. Es importante destacar que, debido a que existe una mayor disponibilidad de instrumentos emitidos por el sector gubernamental en el Mercado de Valores Dominicano, estas rentabilidades tienden a facturar en función de las declaraciones de políticas monetarias del Estado, que a su vez obedecen a las coyunturas económicas del período.

Durante el período 2020 la rentabilidad nominal de los fondos se muestra a la baja hasta inicio del año 2021 donde se reflejan un aumento significativo de la rentabilidad en todos los fondos, llegando algunos a obtener un rendimiento de +/- 12%.

Gráfica 8

Evolución mensual de la rentabilidad nominal según fondo de pensiones. Enero 2020 - Junio 2021

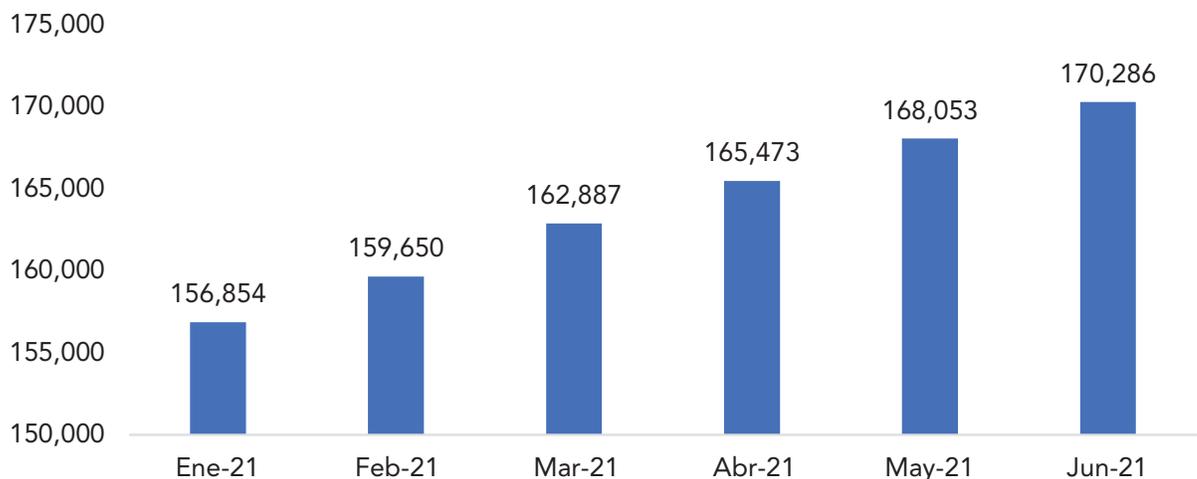
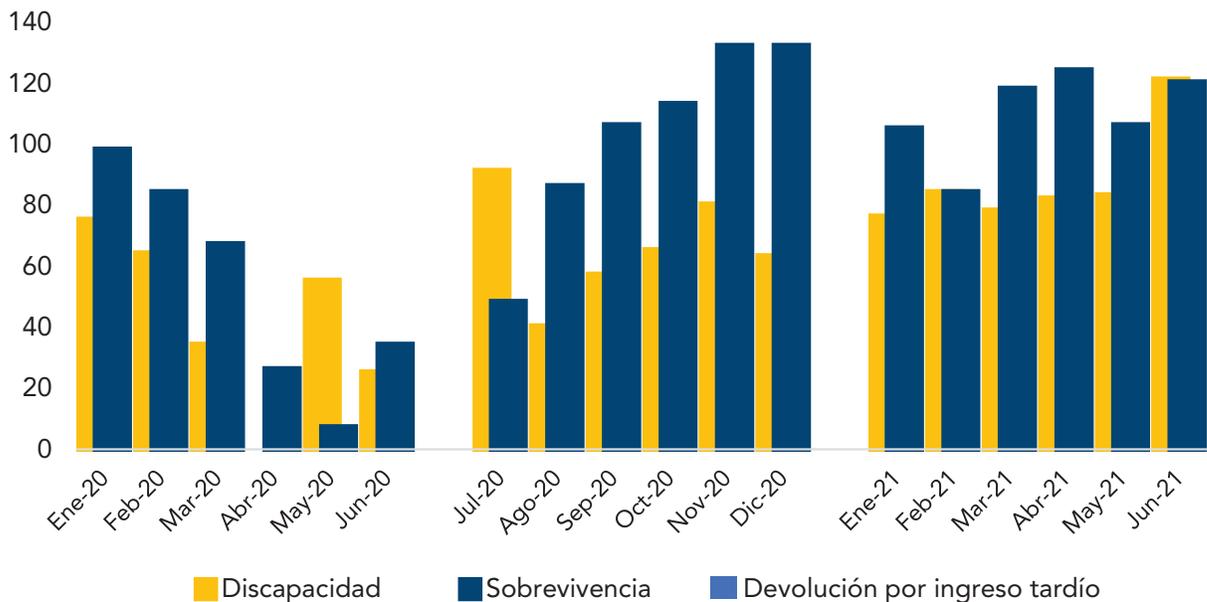


Se verifica una disminución de los **beneficios otorgados** durante inicios de la pandemia entendido como consecuencia de las medidas sanitarias establecidas y el requerimiento de presencialidad para la solicitud, presentación de la documentación y procesamiento de un beneficio establecido en la Ley 87-01 y su normas complementarias (durante los primeros meses de emergencia sanitaria las oficinas del Registro Civil no estaban operando con normalidad para el registro de

nacimientos y fallecimientos, de igual forma, las Comisiones Médicas para la evaluación del grado de discapacidad pausaron sus operaciones). Para el segundo semestre 2020 se observa un aumento, significativo en las pensiones por sobrevivencia y ligero en las de discapacidad; durante este semestre 2021 se evidencia una especie de normalización en el flujo, alcanzando unas 62 pensiones por discapacidad otorgadas promedio y 85 por sobrevivencia.

Gráfica 9

Beneficios otorgados por mes según tipo de beneficio. Enero - Junio 2021



LA INSERCIÓN DE MANO DE OBRA EXTRANJERA EN EL SDP

La inserción de mano de obra extranjera al mercado laboral no sólo es un reflejo del motivo de la migración sino que pudiera medir el nivel de equidad que este posee, asumiendo que las condiciones laborales o más bien la elección y obtención de un trabajo decente que incluya todos los beneficios y coberturas que están estipulados por leyes y normativas no son discriminatorias; dicho de otra forma, una persona debe tener acceso a cobertura de seguridad social y prestaciones laborales en el mercado formal de trabajo sin importar su nacionalidad u otras características.

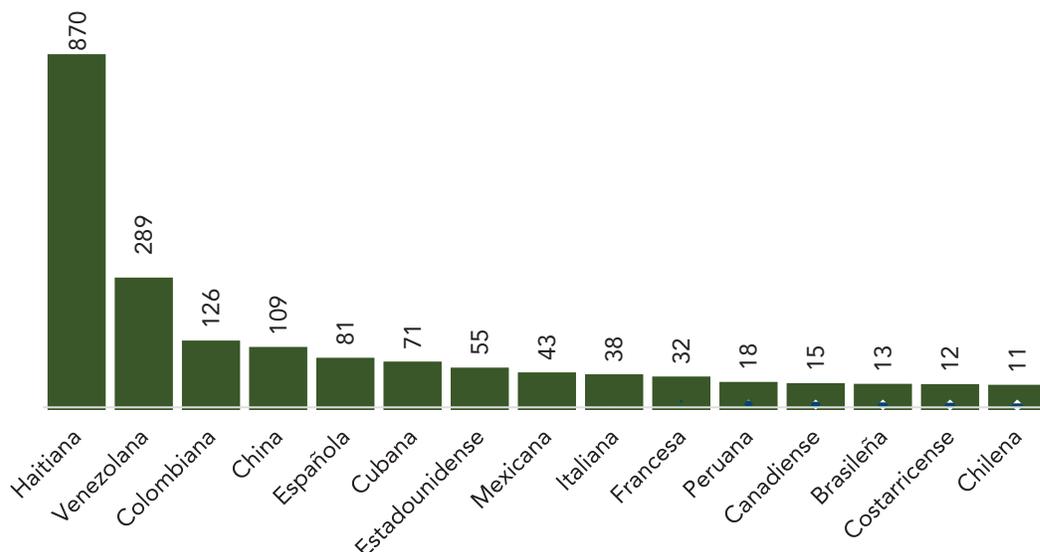
Es importante destacar que la posibilidad de que se incluyeran los trabajadores de nacionalidad extranjera en la seguridad social inicia con la resolución núm. 377-02 emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en el año 2015 que aprueba *“el derecho de afiliación al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de todas las personas de nacionalidad extranjera que se encuentren en situación migratoria regular en el país,*

conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley; modificando de esta forma los Artículos 20 Numeral 20.3 literal b); 28 Numeral 28.1; y el 34 Numeral 34.1 del Reglamento de la Tesorería de la Seguridad Social, a fin de incluir como documentos válidos para afiliación el carnet expedido por la Dirección General de Migración; el documento definitivo emitido por el Ministerio de Interior y Policía en el marco del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros para los migrantes que califiquen como afiliados al SDSS; y el pasaporte con visado de trabajo vigente”.

En esta ocasión usando datos del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) se analiza la inserción de esta mano de obra formal, especialmente con los datos de cotizaciones al 30 de junio 2021 es decir de trabajadores activos al corte. En el SDP como afiliados se cuentan con un total de 2,454 personas de nacionalidad extranjera, de estos el 77.83% (1,910 trabajadores) aportó al sistema en junio 2021 con uno o más de un empleador.

Gráfica 1

Cantidad de cotizantes con nacionalidad extranjera según nacionalidad. Junio 2021



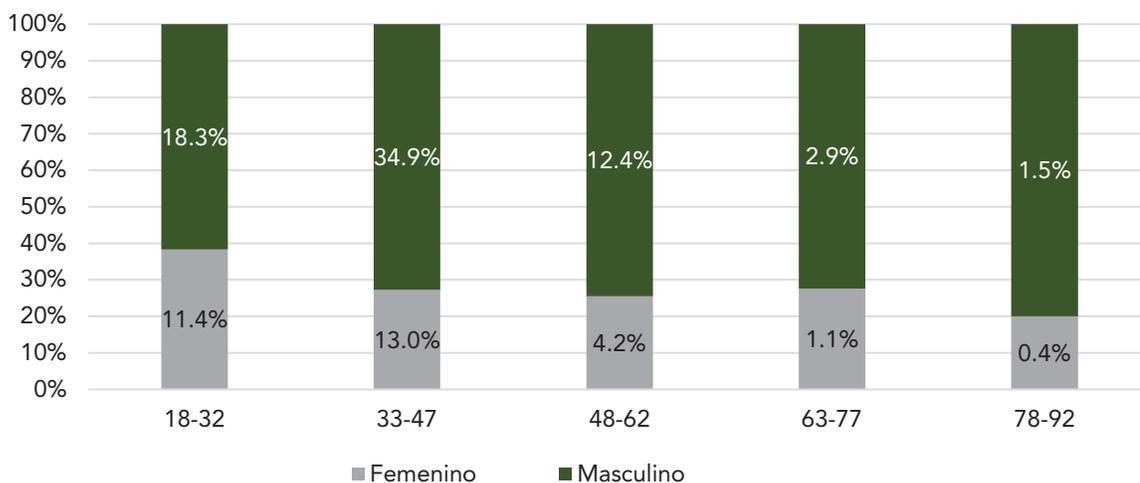
Cuando se descompone este 77.83% por nacionalidades tenemos que las tres nacionalidades de mayor inserción han sido los haitianos seguidos de los venezolanos y colombianos. En el caso del primero, ya ha sido motivo de investigación el impacto que tiene esta migración en el mercado laboral especialmente en sectores como construcción y con énfasis en la magnitud que representan en el sector informal, por lo que, no es de sorprender que en el análisis del sector formal también tengan mayor proporción relativa; se destaca la inserción, aunque mínima, de países de Suramérica (Venezuela 289; Colombia 126, Perú 18 y Chile 11) especialmente Venezuela y Colombia sobre los cuales se ha estado verificando una creciente migración dado algunas situa-

ciones políticas y sociales que viven esos países. Siguiendo la línea de análisis por regiones también se encuentra Europa que igualmente posee un importante grupo de trabajadores formales que viene de países como España, Francia y otros.

Con relación a las características sociales, en la gráfica 2 se muestra la descomposición por rangos de edad y sexo de los 1,910 cotizantes extranjeros, se verifica que en todos los rangos de edad el mayor porcentaje de trabajadores es de sexo masculino con un promedio de 80% del total, y que es en el rango de edad de 18-47 donde se encuentra casi el 95% de estos trabajadores, es decir mayormente esta inserción laboral formal se compone de hombres en edades relativamente jóvenes.

Gráfica 2

Composición de trabajadores cotizantes con nacionalidad extranjera según sexo y rango de edad. Junio 2021



Para ampliar el dato por nacionalidades, el cuadro 1 muestra las tres principales nacionalidades según el sector económico que cotizan, en el caso de la mano de obra haitiana la mayor proporción está en el sector construcción (25.98%), así como

otros sectores primarios como agricultura, industrias etc. la mano de obra colombiana y venezolana comparten ambos tener mayor proporción en actividades comerciales y de manufacturas.

Cuadro 1

Cantidad de trabajadores cotizantes colombianos, haitianos y venezolanos, según sector económico. Junio 2021

Sector económico	Colombiana	Haitiana	Venezolana
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos auto	25.40%	12.53%	25.95%
Industrias manufactureras	24.60%	14.48%	9.34%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8.73%	5.75%	9.00%
Construcción	5.56%	25.98%	6.23%
Enseñanza	4.76%	2.07%	7.61%
Otras actividades de servicios	4.76%	4.02%	4.50%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.97%	1.26%	7.96%
Actividades financieras y de seguros	3.17%	1.26%	7.96%
Desconocido	3.17%	0.57%	1.38%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.38%	17.47%	2.77%
Explotación de minas y canteras	2.38%	0.23%	0.35%
Transporte y almacenamiento	2.38%	0.92%	2.08%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.38%	1.84%	3.81%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.59%	2.53%	2.42%
Información y comunicaciones	1.59%	2.07%	3.11%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0.79%	0.11%	0.35%
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de dese	0.79%	0.34%	0.35%
Actividades inmobiliarias	0.79%	4.94%	1.73%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afili	0.79%	0.80%	2.42%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	0.00%	0.80%	0.69%

Por último, se verifican los rangos salariales de este grupo de trabajadores cotizantes para obtener la información mostrada en el cuadro 2, si bien está estipulado legalmente la igualdad de derechos de los extranjeros que residen en el país, se suele teorizar sobre la incidencia de esta población en el grupo laboral que menores escalas salariales ostentan ya sea por el impacto del sector económico, grupo educativo u otras características.

Se puede verificar que más de la mitad de los trabajadores cotizantes analizados poseen salarios menores o iguales a 15

mil pesos dominicanos seguido de un 20.9% que está en el rango de 15 mil a 30 mil pesos dominicanos, como un dato que destaca se muestra que un 13.7% del grupo devenga salarios por encima de los 90 mil pesos dominicanos, siendo esta la tercera mayor proporción por rangos salariales, es decir, en el grupo analizado existen dos polos; uno lo compone grupos con salarios medios y bajos y otro con salarios altos y muy altos, el hecho sobresale dado que difiere de la estructura por rangos salariales de todo el sistema, donde la mayoría (alrededor del +70%) posee salarios bajos¹.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores cotizantes con nacionalidad extranjera según rangos salariales. Junio 2021

Rangos de salarios	Cantidad
Hasta 15,000	52.1%
15,000-30,000	20.9%
30,000-45,000	6.8%
45,000-60,000	3.0%
60,000-75,000	1.9%
75,000-90,000	1.6%
>90,000	13.7%

Los datos aquí presentados son solo una pequeña parte de la incidencia de la mano de obra extranjera en el mercado laboral doméstico, dado que solo reflejan los trabajadores afiliados a la SDP, sin embargo, es un avance en términos de derechos que no solo puedan cotizar aquellos ciudadanos que hayan ejecutado el proceso de ciudadanía y que poseen documentación nacionalizada sino que se permita la

cobertura y posterior disfrute de los beneficios correspondiente a estas personas que buscan en nuestro país un refugio o nuevas oportunidades, esto además representa un avance en mantener un esquema de seguridad social justo y equitativo que debe de continuar ampliándose y promocionándose como parte de los pilares de la seguridad social dominicana.

1. La designación de salarios bajos o medianos se hace en referencia al monto de salario mínimo cotizante que establece por resolución la Tesorería de la Seguridad Social. A la fecha es de RD\$13,482.00.

Cuadro 3

Resoluciones de la SIPEN que establecen documentación y procedimiento a ejecutar en los casos de trabajadores extranjeros que coticen en el Sistema Dominicano de Pensiones

Núm.	Descripción	Fecha
437-20	Sobre Procesos Operativos para las Administradoras de Fondos de Pensiones, Fondos y Planes Sustitutivos. Sustituye las Resoluciones 388-17 Y 434-20.	18/11/2020
434-20	Sobre Procesos Operativos para Administradoras. Sustituye las Resoluciones 05-02, 13-02, 29-03, 81-03, 92-03, 98-03, 192-04, 194-04, 270-06, 271-07, 273-07, 274-07, 277-07, 291-08, 296-09, 321-11, 328-11, 344-12, 367-15, 368-15, 399-18, 409-19, 410-19, 411-19, 423-20 Y 429-20.	29/9/2020
401-18	Que Regula la Situación de Aquellas Personas de Nacionalidad Extranjera que han Cotizado al Sistema Dominicano de Pensiones y Emigran de República Dominicana antes de la Edad de Retiro.	18/6/2018
391-17	Sobre Promoción y Publicidad de las Administradoras de Fondos De Pensiones (AFP). Sustituye la Resolución No. 10-02.	17/8/2017



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFLIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de Afiliados y Cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	55,428	23,886	55,946	25,061	56,403	25,620
Crecer	1,246,609	439,701	1,251,190	458,472	1,255,938	469,113
JMMB-BDI	7,692	5,584	7,792	5,752	7,919	5,879
Popular	1,282,772	525,365	1,288,233	546,842	1,294,078	558,989
Reservas	554,656	251,136	557,379	253,452	559,395	251,752
Romana	29,656	15,786	29,760	16,005	29,837	16,178
Siembra	872,264	340,245	876,438	354,147	880,645	362,820
Subtotal AFP	4,049,077	1,601,703	4,066,738	1,659,731	4,084,215	1,690,351
Banco Central	1,358	370	1,358	370	1,358	57
Banco de Reservas	2,501	1,632	2,501	1,627	2,499	202
INABIMA	118,326	97,117	118,306	97,088	118,237	97,040
Subtotal Reparto Individualizado	122,185	99,119	122,165	99,085	122,094	97,299
Ministerio de Hacienda	94,626	29,316	94,418	29,522	94,625	29,573
Sin información	-	10,646	-	15,074	-	13,933
Total	4,265,888	1,740,784	4,283,321	1,803,412	4,300,934	1,831,156

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

TRASPASOS

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos
Atlántico	440	261	327	196	187	177
Crecer	836	981	672	844	748	743
JMMB-BDI	155	40	96	19	112	28
Popular	558	922	452	730	375	620
Reservas	717	524	668	432	644	664
Romana	82	11	90	8	59	13
Siembra	420	634	425	511	235	443
Subtotal AFP	3,208	3,373	2,730	2,740	2,360	2,688
Banco Central	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	1
INABIMA	203	29	22	5	-	52
Subtotal Reparto Individualizado	203	29	22	5	-	53
Ministerio de Hacienda	-	9	-	7	383	2
Total	3,411	3,411	2,752	2,752	2,743	2,743

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

INDIVIDUALIZACIÓN Y DISPERSIÓN

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Rubros	Abril	Mayo	Junio
Aportes Obligatorios	4,004,515,669.55	4,161,122,398.11	4,155,638,931.91
Aportes Voluntarios	236,956,342.44	235,457,793.63	200,719,402.44
Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	446,257,423.81	463,190,558.53	462,262,689.98
Comisión AFP	28,579,869.01	28,674,621.74	28,712,333.53
Intereses	1,036.45	1,759.78	1,258.38
Recargos	5,917,242.76	3,949,540.46	3,862,659.93
Operación DIDA	1,596,988.52	22,081,374.20	22,037,684.74
Operación TSS	3,193,577.68	44,159,577.49	44,072,103.15
Operación SIPEN	33,626,284.50	34,927,546.20	34,871,732.99
Fondo de Solidaridad Social	192,148,788.17	199,584,545.68	199,265,707.37
Sin información	30,511,464.92	30,856,836.86	29,833,267.16
Total	4,983,304,687.8	5,224,006,552.7	5,181,277,771.6

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Rubro	Abril	Mayo	Junio
Cuentas personales*	3,939,326,246.54	4,060,120,848.85	4,112,726,563.22
Reparto**	3,717,039.00	99,683,161.70	100,699,495.08
Comisión AFP	28,883,223.49	28,654,845.31	29,176,756.59
Fondo Solidaridad Social	197,187,095.98	203,089,577.71	205,115,137.89
Operación SIPEN	34,508,016.04	35,540,952.53	35,895,413.44
Seguro Discapacidad y Supervivencia	450,959,276.41	464,004,734.07	469,883,655.69
Operación TSS***	1,931,406.42	44,316,923.29	44,822,986.79
Operación DIDA***	965,884.86	22,160,040.97	22,413,134.34
Total	4,657,478,188.74	4,957,571,084.43	5,020,733,143.04

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

** Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

*** Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	679,865,074,680.05	78.68%	688,934,015,531.52	78.75%	698,551,866,866.94	78.75%
Atlántico	7,088,439,343.62	0.82%	7,224,131,483.98	0.83%	7,280,906,658.34	0.82%
Crecer	160,155,462,998.83	18.54%	162,166,948,098.08	18.54%	164,592,095,129.30	18.56%
JMMB-BDI	3,343,830,499.83	0.39%	3,462,771,030.33	0.40%	3,592,575,079.19	0.41%
Popular	238,162,329,409.73	27.56%	241,316,916,891.39	27.59%	244,743,490,343.91	27.59%
Reservas	117,748,920,475.20	13.63%	119,273,250,800.74	13.63%	120,326,075,840.64	13.57%
Romana	6,730,503,960.86	0.78%	6,827,776,952.52	0.78%	6,933,729,949.42	0.78%
Siembra	146,635,587,991.98	16.97%	148,662,220,274.48	16.99%	151,082,993,866.14	17.03%
Fondos Complementarios	117,814,627.66	0.01%	117,894,648.46	0.01%	117,765,510.31	0.01%
Romana	117,814,627.66	0.01%	117,894,648.46	0.01%	117,765,510.31	0.01%
Subtotal Reparto	41,964,999,099.84	4.86%	42,250,524,811.71	4.83%	42,629,449,825.55	4.81%
Banco Central	24,428,304,024.70	2.83%	24,535,533,298.60	2.80%	24,706,604,108.55	2.79%
Banco de Reservas	17,536,695,075.14	2.03%	17,714,991,513.11	2.03%	17,922,845,717.00	2.02%
Fondo de Solidaridad Social	48,308,108,812.54	5.59%	48,891,186,047.21	5.59%	49,702,110,521.03	5.60%
INABIMA*	93,793,506,250.28	10.86%	94,612,221,070.88	10.82%	96,020,124,842.57	10.83%
Total Fondos Administrados	864,049,503,470.37	100.00%	874,805,842,109.78	100.00%	887,021,317,566.40	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones en (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	11.04	11.45	11.82
Crecer	11.14	10.88	10.79
JMMB-BDI	11.63	11.86	12.12
Popular	11.59	11.29	11.21
Reservas	10.91	11.02	10.77
Romana	13.07	13.63	14.05
Siembra	11.73	11.32	11.19
Promedio CCI¹	11.41	11.18	11.07
Banco Central	12.08	12.21	12.55
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	9.89	10.39	10.99
Fondo de Solidaridad Social	11.52	11.40	11.34
INABIMA	9.42	9.40	9.39
Promedio Sistema²	11.19	11.01	10.94

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

BENEFICIOS

Pensiones Otorgadas y Solicitadas

Al 30 de junio de 2021

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	20,000
Otorgadas	13,476
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	28,073
Otorgadas	10,961
Devolución a herederos legales*	
Otorgadas	15,371
Montos devueltos RD\$	3,189,697,596
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	180,702
Pensiones por retiro programado	30
Devolución otorgada del saldo de la CCI	170,286
Montos devueltos RD\$	30,840,052,469

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización individual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Estado de Resultados Financieros de las AFP (RD\$)

Al 30 de junio de 2021

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	45,247,832	30,521,333	14,726,499	3,976,155	10,750,344
Creceer	1,040,421,578	403,433,234	636,988,344	169,654,196	467,334,148
JMMB-BDI	24,085,736	26,329,052	(2,243,316)	-	(2,243,316)
Popular	1,807,536,775	686,828,082	1,120,708,693	276,684,232	844,024,461
Reservas	1,098,077,113	351,140,444	746,936,669	176,001,921	570,934,748
Romana	52,767,869	21,528,226	31,239,643	8,434,702	22,804,941
Siembra	1,109,037,396	412,811,201	696,226,195	163,200,657	533,025,538

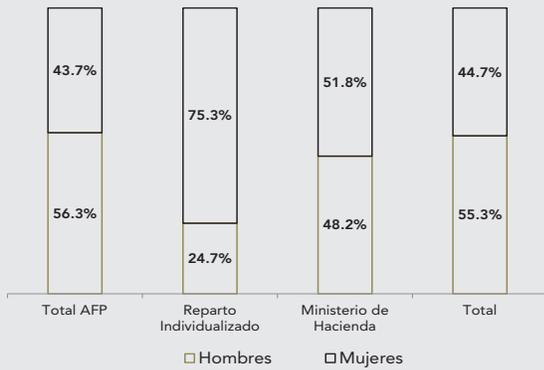
Rentabilidad Financiera y Económica de las AFP

Al 30 de junio de 2021

AFP	ROE	ROA
Atlántico	32.0%	23.0%
Creceer	92.0%	37.0%
JMMB-BDI	-5.0%	-5.0%
Popular	36.0%	23.0%
Reservas	22.0%	18.0%
Romana	15.0%	15.0%
Siembra	42.0%	32.0%

Afiliados activos por sexo según entidad

Al 30 de junio de 2021



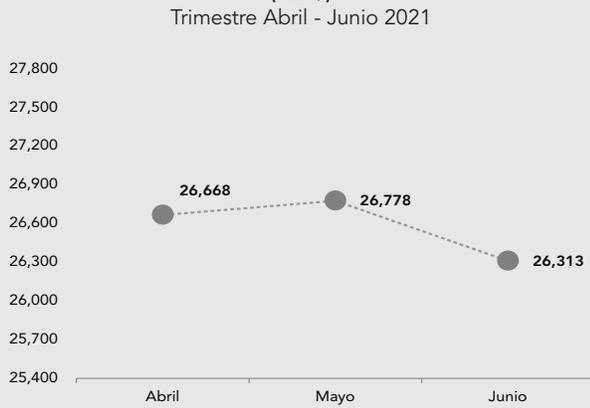
Composición de cotizantes por sexo, según entidad

Junio 2021



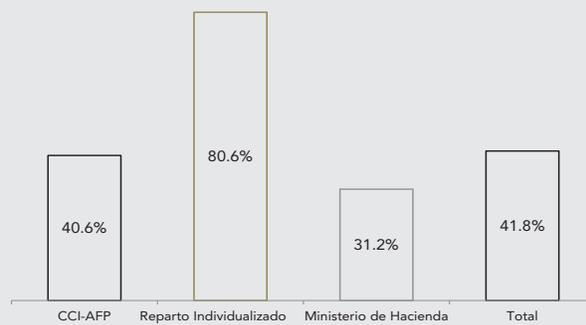
Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021



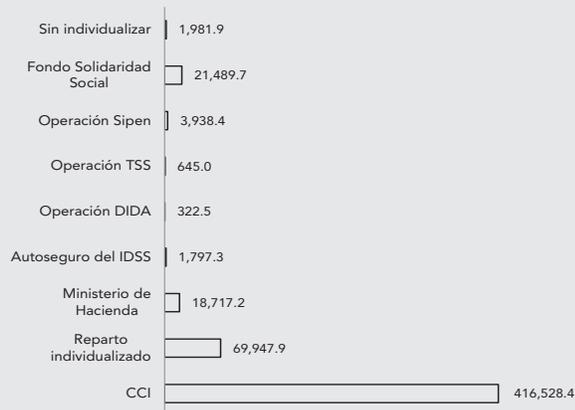
Relación afiliados activos/cotizantes

Junio 2021



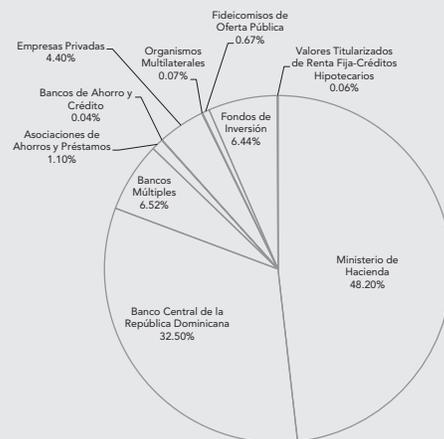
Individualización acumulada (Millones de pesos dominicanos)

Al 30 de junio de 2021



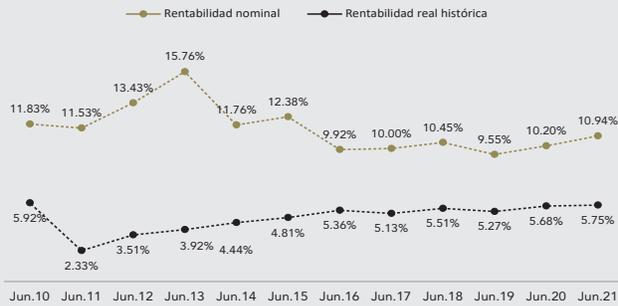
Composición de la cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 30 de junio de 2021



Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

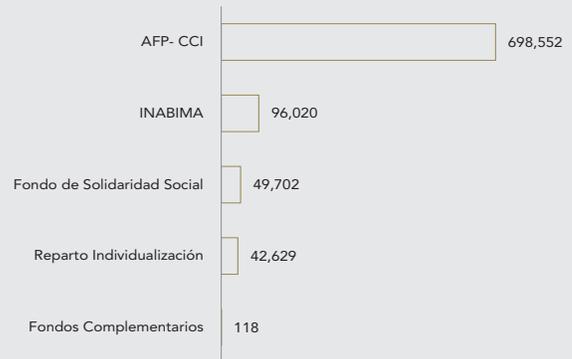
Junio 2010 - Junio 2021



Patrimonio de los Fondos de Pensiones

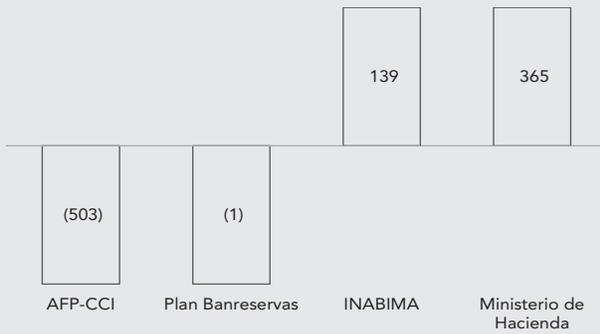
(Millones de pesos)

Al 30 de junio de 2021



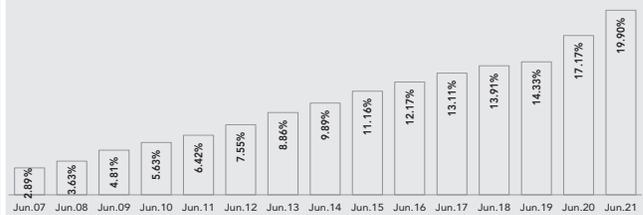
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Abril - Junio 2021



Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹

Junio 2007 - Junio 2021*



¹Producto Interno Bruto

*En el primer trimestre de cada año se actualiza el valor del PIB nominal del año anterior.

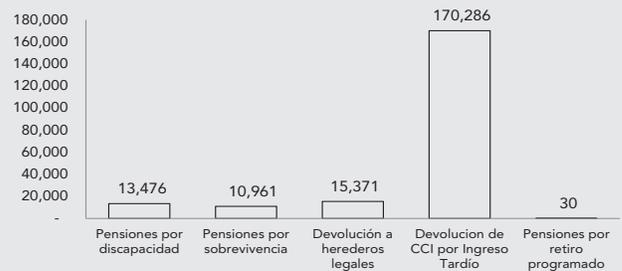
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 30 de junio de 2021



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 30 de junio de 2021





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de abril de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	55,428	186	107	55,721
Crecer	1,246,609	21,866	7,502	1,275,977
JMMB-BDI	7,692	8	12	7,712
Popular	1,282,772	15,362	7,968	1,306,102
Reservas	554,656	11,436	5,568	571,660
Romana	29,656	1,138	584	31,378
Siembra	872,264	14,048	5,298	891,610
Subtotal AFP	4,049,077	64,044	27,039	4,140,160
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,501	23	40	2,564
INABIMA	118,326	1,798	-	120,124
Subtotal Reparto Individualizado	122,185	1,860	62	124,107
Ministerio de Hacienda	94,626	16,766	153	111,545
Total	4,265,888	82,670	27,254	4,375,812

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de mayo de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	55,946	190	112	56,248
Crecer	1,251,190	22,351	7,597	1,281,138
JMMB-BDI	7,792	10	13	7,815
Popular	1,288,233	15,733	8,093	1,312,059
Reservas	557,379	11,663	5,639	574,681
Romana	29,760	1,157	588	31,505
Siembra	876,438	14,385	5,372	896,195
Subtotal AFP	4,066,738	65,489	27,414	4,159,641
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,501	23	40	2,564
INABIMA	118,306	1,856	-	120,162
Subtotal Reparto Individualizado	122,165	1,918	62	124,145
Ministerio de Hacienda	94,418	16,966	153	111,537
Total	4,283,321	84,373	27,629	4,395,323

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados activos por estatus, según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	56,403	203	119	56,725
Crecer	1,255,938	22,831	7,708	1,286,477
JMMB-BDI	7,919	9	14	7,942
Popular	1,294,078	16,065	8,260	1,318,403
Reservas	559,395	11,915	5,741	577,051
Romana	29,837	1,168	593	31,598
Siembra	880,645	14,736	5,423	900,804
Subtotal AFP	4,084,215	66,927	27,858	4,179,000
Banco Central	1,358	39	22	1,419
Banco de Reservas	2,499	24	40	2,563
INABIMA	118,237	1,746	-	120,136
Subtotal Reparto Individualizado	122,094	1,809	215	124,118
Ministerio de Hacienda	94,625	17,140	153	111,918
Total	4,300,934	85,876	28,073	4,415,036

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2
Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad
 Al 30 de junio de 2021

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	851	13,695	7,619	7,580	6,893	6,201	5,039	4,084	2,513	1,928	56,403
Crecer	10,005	97,696	162,197	178,317	185,055	165,714	133,232	108,097	78,228	137,397	1,255,938
JMMB-BDI	47	1,030	1,544	1,520	1,278	862	596	460	273	309	7,919
Popular	12,864	115,200	210,741	239,278	182,087	149,228	120,479	94,978	67,043	102,180	1,294,078
Reservas	4,143	39,214	73,169	65,305	58,568	60,705	57,221	57,303	51,526	92,241	559,395
Romana	133	959	2,089	3,001	3,177	6,092	2,916	2,690	2,364	6,416	29,837
Siembra	9,975	123,316	120,716	99,067	108,104	106,416	87,635	72,483	53,118	99,815	880,645
Subtotal AFP	38,018	391,110	578,075	594,068	545,162	495,218	407,118	340,095	255,065	440,286	4,084,215
Banco Central					3	53	109	218	355	620	1,358
Banco de Reservas					37	276	475	607	509	595	2,499
INABIMA		428	4,660	9,876	14,221	20,734	17,680	15,551	14,841	20,246	118,237
Subtotal Reparto Individualizado	-	428	4,660	9,876	14,261	21,063	18,264	16,376	15,705	21,461	122,094
Ministerio de Hacienda				1	990	3,464	5,308	7,220	10,627	67,015	94,625
Total	38,018	391,538	582,735	603,945	560,413	519,745	430,690	363,691	281,397	528,762	4,300,934

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3
Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad
 Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	38,489	16,939	55,428	38,824	17,122	55,946	39,090	17,313	56,403
Crecer	719,072	527,537	1,246,609	721,170	530,020	1,251,190	723,336	532,602	1,255,938
JMMB-BDI	4,495	3,197	7,692	4,560	3,232	7,792	4,637	3,282	7,919
Popular	707,631	575,141	1,282,772	710,055	578,178	1,288,233	712,797	581,281	1,294,078
Reservas	289,009	265,647	554,656	290,256	267,123	557,379	291,079	268,316	559,395
Romana	24,608	5,048	29,656	24,695	5,065	29,760	24,760	5,077	29,837
Siembra	501,205	371,059	872,264	503,084	373,354	876,438	505,040	375,605	880,645
Subtotal AFP	2,284,509	1,764,568	4,049,077	2,292,644	1,774,094	4,066,738	2,300,739	1,783,476	4,084,215
Banco Central	775	583	1,358	775	583	1,358	775	583	1,358
Banco de Reservas	1,347	1,154	2,501	1,347	1,154	2,501	1,347	1,152	2,499
INABIMA	28,019	90,307	118,326	28,016	90,290	118,306	27,985	90,252	118,237
Subtotal Reparto Individualizado	30,141	92,044	122,185	30,138	92,027	122,165	30,107	91,987	122,094
Ministerio de Hacienda	45,606	49,020	94,626	45,462	48,956	94,418	45,571	49,054	94,625
Total	2,360,256	1,905,632	4,265,888	2,368,244	1,915,077	4,283,321	2,376,417	1,924,517	4,300,934

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia
 Al 30 de junio de 2021

Provincia	Atlántico		Crecer		JMIMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	13,926	24.69%	221,499	17.64%	3,326	42.00%	229,907	17.77%	77,816	13.91%	1,446	4.85%	156,624	17.79%	704,544	17.25%
Azua	1,000	1.77%	24,306	1.94%	193	2.44%	23,121	1.79%	13,391	2.39%	140	0.47%	17,224	1.96%	79,375	1.94%
Bahoruco	692	1.23%	13,399	1.07%	94	1.19%	11,894	0.92%	7,730	1.38%	130	0.44%	9,077	1.03%	43,016	1.05%
Barahona	1,052	1.87%	20,970	1.67%	156	1.97%	22,307	1.72%	16,117	2.88%	176	0.59%	19,561	2.22%	80,339	1.97%
Dajabón	482	0.85%	11,487	0.91%	45	0.57%	10,307	0.80%	7,630	1.36%	48	0.16%	6,015	0.68%	36,014	0.88%
Duarte	1,097	1.94%	36,423	2.90%	143	1.81%	37,861	2.93%	18,086	3.23%	202	0.68%	26,743	3.04%	120,555	2.95%
El Seibo	256	0.45%	12,563	1.00%	25	0.32%	18,385	1.42%	6,056	1.08%	2,937	9.84%	8,291	0.94%	48,513	1.19%
Elias Piña	854	1.51%	13,842	1.10%	116	1.46%	11,336	0.88%	6,232	1.11%	111	0.37%	8,044	0.91%	40,535	0.99%
Espaillet	754	1.34%	28,375	2.26%	57	0.72%	37,655	2.91%	15,595	2.79%	116	0.39%	22,261	2.53%	104,813	2.57%
Hato Mayor	274	0.49%	14,099	1.12%	20	0.25%	17,872	1.38%	6,263	1.12%	342	1.15%	8,511	0.97%	47,381	1.16%
Hermanas Mirabal	404	0.72%	14,125	1.12%	50	0.63%	13,256	1.02%	9,793	1.75%	63	0.21%	10,303	1.17%	47,994	1.18%
Independencia	312	0.55%	6,378	0.51%	51	0.64%	5,803	0.45%	5,351	0.96%	50	0.17%	4,145	0.47%	22,090	0.54%
La Altagracia	633	1.12%	18,283	1.46%	27	0.34%	31,222	2.41%	10,569	1.89%	2,018	6.76%	12,776	1.45%	75,528	1.85%
La Romana	752	1.33%	23,396	1.86%	46	0.58%	32,248	2.49%	12,429	2.22%	9,088	30.46%	12,652	1.44%	90,611	2.22%
La Vega	1,332	2.36%	52,248	4.16%	159	2.01%	45,885	3.55%	22,609	4.04%	179	0.60%	35,373	4.02%	157,785	3.86%
Maria Trinidad Sánchez	566	1.00%	19,900	1.58%	90	1.14%	18,300	1.41%	9,724	1.74%	113	0.38%	13,646	1.55%	62,339	1.53%
Monseñor Nouel	838	1.49%	22,340	1.78%	46	0.58%	23,614	1.82%	8,367	1.50%	76	0.25%	16,471	1.87%	71,752	1.76%
Monte Plata	1,318	2.34%	28,501	2.27%	141	1.78%	26,271	2.03%	7,525	1.35%	216	0.72%	15,693	1.80%	79,865	1.96%
Montecristi	474	0.84%	14,958	1.19%	41	0.52%	13,042	1.01%	7,906	1.41%	51	0.17%	9,329	1.06%	45,801	1.12%
Pedernales	104	0.18%	2,914	0.23%	16	0.20%	2,330	0.18%	2,668	0.48%	17	0.06%	1,821	0.21%	9,870	0.24%
Peravia	420	0.74%	19,183	1.53%	48	0.61%	14,617	1.13%	8,808	1.57%	112	0.38%	14,050	1.60%	57,238	1.40%
Puerto Plata	784	1.39%	40,392	3.22%	100	1.26%	47,074	3.64%	17,343	3.10%	151	0.51%	31,695	3.60%	137,539	3.37%
Samaná	555	0.98%	12,291	0.98%	35	0.44%	15,519	1.20%	5,035	0.90%	184	0.62%	6,832	0.78%	40,451	0.99%
San Cristóbal	4,068	7.21%	62,040	4.94%	244	3.08%	71,467	5.52%	25,523	4.56%	284	0.82%	32,752	3.72%	196,338	4.81%
San José de Ocoa	473	0.84%	12,130	0.97%	104	1.31%	10,800	0.83%	4,761	0.85%	64	0.21%	7,446	0.85%	35,778	0.88%
San Juan	2,332	4.13%	45,552	3.63%	411	5.19%	39,510	3.05%	20,133	3.60%	258	0.86%	33,306	3.78%	141,502	3.46%
San Pedro de Macoris	1,082	1.92%	38,132	3.04%	49	0.62%	39,548	3.06%	13,322	2.38%	1,194	4.00%	26,262	2.98%	119,589	2.93%
Sánchez Ramírez	752	1.33%	23,681	1.89%	104	1.31%	23,323	1.80%	12,507	2.24%	103	0.35%	13,560	1.54%	74,030	1.81%
Santiago	5,475	9.71%	111,362	8.87%	460	5.81%	127,092	9.82%	44,500	7.96%	235	0.79%	82,805	9.40%	371,929	9.11%
Santiago Rodríguez	302	0.54%	12,217	0.97%	36	0.45%	9,716	0.75%	7,493	1.34%	46	0.15%	6,372	0.72%	36,182	0.89%
Santo Domingo	6,957	12.33%	98,633	7.85%	850	10.73%	95,533	7.38%	27,333	4.89%	382	1.28%	62,802	7.13%	292,490	7.16%
Valverde	493	0.87%	23,319	1.86%	32	0.40%	14,170	1.09%	7,853	1.40%	50	0.17%	13,004	1.48%	58,721	1.44%
Sin información	5,590	9.91%	157,000	12.50%	604	7.63%	153,939	11.83%	92,927	16.61%	9,295	31.15%	134,999	15.33%	553,508	13.55%
Total	56,403	100.0%	1,255,938	100.0%	7,919	100.0%	1,294,078	100.0%	559,395	100.0%	29,837	100.0%	880,645	100.0%	4,084,215	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	23,886	1.37%	25,061	1.39%	25,620	1.40%
Crecer	439,701	25.26%	458,472	25.42%	469,113	25.62%
JMMB-BDI	5,584	0.32%	5,752	0.32%	5,879	0.32%
Popular	525,365	30.18%	546,842	30.32%	558,989	30.53%
Reservas	251,136	14.43%	253,452	14.05%	251,752	13.75%
Romana	15,786	0.91%	16,005	0.89%	16,178	0.88%
Siembra	340,245	19.55%	354,147	19.64%	362,820	19.81%
Subtotal AFP	1,601,703	92.01%	1,659,731	92.03%	1,690,351	92.31%
Banco Central	370	0.02%	370	0.02%	57	0.00%
Banco de Reservas	1,632	0.09%	1,627	0.09%	202	0.01%
INABIMA	97,117	5.58%	97,088	5.38%	97,040	5.30%
Subtotal Reparto Individualizado	99,119	5.69%	99,085	5.49%	97,299	5.31%
Ministerio de Hacienda	29,316	1.68%	29,522	1.64%	29,573	1.61%
Sin información	10,646	0.61%	15,074	0.84%	13,933	0.76%
Total	1,740,784	100.00%	1,803,412	100.00%	1,831,156	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Abril de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	600	6,686	3,086	3,090	2,845	2,606	2,012	1,437	866	408	250	23,886
Crecer	6,341	47,133	70,690	68,870	64,348	53,357	40,868	32,150	22,685	13,640	19,619	439,701
JMMB-BDI	32	705	1,163	1,116	946	654	382	261	158	79	88	5,584
Popular	8,057	58,659	99,417	102,682	71,248	56,108	43,858	34,106	23,736	13,022	14,472	525,365
Reservas	2,777	20,459	35,908	30,894	27,627	27,438	25,448	25,547	22,598	15,284	17,156	251,136
Romana	86	586	1,434	1,852	1,847	3,797	1,586	1,437	1,230	829	1,102	15,786
Siembra	6,358	60,707	54,129	41,192	41,242	37,709	30,340	24,380	17,395	10,960	15,833	340,245
Subtotal AFP	24,251	194,935	265,827	249,696	210,103	181,669	144,494	119,318	88,668	54,222	68,520	1,601,703
Banco Central	-	-	-	-	3	57	103	120	54	19	14	370
Banco de Reservas	-	-	-	-	38	239	447	590	286	25	7	1,632
INABIMA	-	477	4,727	9,650	13,780	19,619	16,420	14,104	11,049	5,292	1,999	97,117
Subtotal Reparto Individualizado	-	477	4,727	9,650	13,821	19,915	16,970	14,814	11,389	5,336	2,020	99,119
Ministerio de Hacienda	-	-	-	1	218	971	1,986	3,229	5,378	6,951	10,582	29,316
Sin información	3	19	214	719	1,352	2,230	1,833	1,503	1,365	830	578	10,646
Total	24,254	195,431	270,768	260,066	225,494	204,785	165,283	138,864	106,800	67,339	81,700	1,740,784

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Mayo de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	570	7,110	3,254	3,220	2,962	2,708	2,116	1,506	915	425	275	25,061
Crecer	6,361	49,005	73,232	71,742	66,853	55,829	42,774	33,857	23,866	14,322	20,631	458,472
JMMB-BDI	27	715	1,175	1,138	964	670	416	284	173	96	94	5,752
Popular	8,139	61,097	102,626	106,724	74,431	58,666	45,901	35,645	24,774	13,649	15,190	546,842
Reservas	2,858	20,990	36,234	31,253	27,464	27,663	25,497	25,720	22,776	15,525	17,472	253,452
Romana	80	610	1,468	1,884	1,889	3,780	1,598	1,460	1,265	841	1,130	16,005
Siembra	6,624	63,090	56,698	42,782	42,551	39,300	31,645	25,344	18,089	11,480	16,544	354,147
Subtotal AFP	24,659	202,617	274,687	258,743	217,114	188,616	149,947	123,816	91,858	56,338	71,336	1,659,731
Banco Central	-	-	-	-	3	54	101	122	55	21	14	370
Banco de Reservas	-	-	-	-	30	241	445	587	291	26	7	1,627
INABIMA	-	447	4,659	9,608	13,652	19,565	16,508	14,105	11,119	5,375	2,050	97,088
Subtotal Reparto Individualizado	-	447	4,659	9,608	13,685	19,860	17,054	14,814	11,465	5,422	2,071	99,085
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	214	944	1,993	3,208	5,371	6,997	10,795	29,522
Sin información	1,288	1,221	521	913	1,484	2,386	1,987	1,735	1,578	1,041	920	15,074
Total	25,947	204,285	279,867	269,264	232,497	211,806	170,981	143,573	110,272	69,798	85,122	1,803,412

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Junio de 2021

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	574	7,356	3,317	3,254	3,030	2,760	2,162	1,512	945	427	283	25,620
Crecer	6,933	50,546	74,667	73,000	68,099	57,057	43,584	34,543	24,478	14,756	21,450	469,113
JMMB-BDI	35	717	1,176	1,148	990	684	446	303	186	98	96	5,879
Popular	8,941	62,967	104,262	108,898	76,036	59,639	46,711	36,518	25,410	13,977	15,630	558,989
Reservas	2,997	21,481	35,487	30,572	26,722	27,079	25,334	25,629	23,070	15,756	17,625	251,752
Romana	80	623	1,479	1,900	1,905	3,779	1,621	1,498	1,283	854	1,156	16,178
Siembra	6,829	64,724	58,151	43,709	43,231	40,226	32,217	25,961	18,622	11,907	17,243	362,820
Subtotal AFP	26,389	208,414	278,539	262,481	220,013	191,224	152,075	125,964	93,994	57,775	73,483	1,690,351
Banco Central	-	-	-	-	-	4	4	10	25	11	3	57
Banco de Reservas	-	-	-	-	1	14	41	78	55	9	4	202
INABIMA	-	422	4,584	9,498	13,582	19,560	16,523	14,107	11,201	5,460	2,103	97,040
Subtotal Reparto Individualizado	-	422	4,584	9,498	13,583	19,578	16,568	14,195	11,281	5,480	2,110	97,299
Ministerio de Hacienda	-	-	-	-	202	946	1,965	3,194	5,302	7,023	10,941	29,573
Sin información	731	852	474	853	1,475	2,374	1,965	1,694	1,564	1,040	911	13,933
Total	27,120	209,688	283,597	272,832	235,273	214,122	172,573	145,047	112,141	71,318	87,445	1,831,156

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Abril de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	16,433	97,490	102,460	87,685	74,848	70,808	61,065	54,205	43,192	29,868	51,648	689,702
1-2	7,217	81,114	113,787	98,934	76,796	62,803	48,985	39,368	27,512	15,758	14,001	586,275
2-3	529	11,986	29,047	31,031	25,887	21,031	15,824	12,676	9,824	5,859	5,049	168,743
3-4	57	2,953	14,556	21,428	21,825	20,008	13,817	10,661	8,805	5,821	3,830	123,761
4-6	11	1,474	7,525	13,024	15,490	18,789	15,606	13,644	11,333	6,367	3,640	106,903
6-8	2	281	1,954	3,834	4,393	4,340	3,769	3,130	2,449	1,423	1,159	26,734
8-10	1	67	676	1,744	2,270	2,395	1,933	1,520	1,173	650	691	13,120
10-15	2	48	596	1,645	2,503	2,695	2,274	1,972	1,376	875	850	14,836
15 y más	2	18	167	741	1,482	1,916	2,010	1,688	1,136	718	832	10,710
Total	24,254	195,431	270,768	260,066	225,494	204,785	165,283	138,864	106,800	67,339	81,700	1,740,784

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en abril de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Mayo de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	17,246	100,860	105,528	91,557	77,596	73,905	63,227	56,350	44,637	31,006	53,724	715,636
1-2	7,789	84,490	116,558	101,133	78,963	64,869	50,888	40,772	28,745	16,374	14,610	605,191
2-3	762	13,117	30,382	32,166	26,637	21,689	16,344	13,233	10,045	6,050	5,273	175,698
3-4	122	3,557	15,511	22,350	22,480	20,724	14,499	10,958	9,075	5,998	3,985	129,259
4-6	20	1,715	7,980	13,337	15,446	18,716	15,639	13,690	11,464	6,545	3,817	108,369
6-8	4	368	2,280	4,109	4,609	4,593	3,858	3,246	2,548	1,469	1,252	28,336
8-10		93	804	1,945	2,417	2,344	2,008	1,544	1,158	672	706	13,691
10-15	2	65	632	1,898	2,755	2,905	2,397	1,992	1,374	918	881	15,819
15 y más	2	20	192	769	1,594	2,061	2,121	1,788	1,226	766	874	11,413
Total	25,947	204,285	279,867	269,264	232,497	211,806	170,981	143,573	110,272	69,798	85,122	1,803,412

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en mayo de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables*

Junio de 2021

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	18,125	104,713	109,481	94,320	80,151	75,174	64,896	57,602	45,644	31,727	55,201	737,034
1-2	8,363	87,763	118,710	103,626	80,386	66,842	51,506	41,692	29,474	16,859	15,013	620,234
2-3	553	12,262	29,404	31,730	26,743	21,717	16,455	13,144	10,117	6,179	5,386	173,690
3-4	57	2,946	14,835	21,890	22,138	20,593	14,428	10,947	9,091	6,007	4,116	127,048
4-6	14	1,544	7,579	13,053	15,080	18,450	15,492	13,565	11,537	6,663	3,927	106,904
6-8	3	317	2,087	3,833	4,326	4,262	3,565	3,051	2,516	1,475	1,276	26,711
8-10	3	77	718	1,841	2,331	2,378	1,919	1,540	1,161	712	731	13,411
10-15	2	53	605	1,840	2,653	2,754	2,286	1,872	1,433	943	923	15,364
15 y más	-	13	178	699	1,465	1,952	2,026	1,634	1,168	753	872	10,760
Total	27,120	209,688	283,597	272,832	235,273	214,122	172,573	145,047	112,141	71,318	87,445	1,831,156

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en junio de 2021

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	16,537	7,349	23,886	17,239	7,822	25,061	17,578	8,042	25,620
Creceer	251,559	188,142	439,701	261,656	196,816	458,472	266,991	202,122	469,113
JMMB-BDI	3,240	2,344	5,584	3,345	2,407	5,752	3,415	2,464	5,879
Popular	286,763	238,602	525,365	296,560	250,282	546,842	302,603	256,386	558,989
Reservas	122,849	128,287	251,136	124,515	128,937	253,452	124,075	127,677	251,752
Romana	13,769	2,017	15,786	13,929	2,076	16,005	14,077	2,101	16,178
Siembra	192,562	147,683	340,245	199,879	154,268	354,147	203,977	158,843	362,820
Subtotal AFP	887,279	714,424	1,601,703	917,123	742,608	1,659,731	932,716	757,635	1,690,351
Banco Central	231	139	370	229	141	370	40	17	57
Banco de Reservas	838	794	1,632	835	792	1,627	144	58	202
INABIMA	21,596	75,521	97,117	21,601	75,487	97,088	21,588	75,452	97,040
Subtotal Reparto Individualizado	22,665	76,454	99,119	22,665	76,420	99,085	21,772	75,527	97,299
Ministerio de Hacienda	12,930	16,386	29,316	13,149	16,373	29,522	13,152	16,421	29,573
Sin información	4,286	6,360	10,646	6,812	8,262	15,074	6,044	7,889	13,933
Total	927,160	813,624	1,740,784	959,749	843,663	1,803,412	973,684	857,472	1,831,156

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

**Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo,
según salarios mínimos cotizables***

Trimestre Abril - Junio 2021

Salarios mínimos cotizables	Abril			Mayo			Junio		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	340,971	348,731	689,702	353,036	362,600	715,636	360,455	376,579	737,034
1-2	365,731	220,544	586,275	376,328	228,863	605,191	387,842	232,392	620,234
2-3	89,433	79,310	168,743	93,478	82,220	175,698	92,066	81,624	173,690
3-4	47,981	75,780	123,761	50,085	79,174	129,259	49,145	77,903	127,048
4-6	44,749	62,154	106,903	45,902	62,467	108,369	44,990	61,914	106,904
6-8	14,624	12,110	26,734	15,705	12,631	28,336	14,772	11,939	26,711
8-10	7,574	5,546	13,120	8,019	5,672	13,691	7,713	5,698	13,411
10-15	8,902	5,934	14,836	9,556	6,263	15,819	9,383	5,981	15,364
15 y más	7,195	3,515	10,710	7,640	3,773	11,413	7,318	3,442	10,760
Total	927,160	813,624	1,740,784	959,749	843,663	1,803,412	973,684	857,472	1,831,156

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en el trimestre.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	4,131	19,755	23,886	4,299	20,762	25,061	4,349	21,271	25,620
Crecer	79,343	360,358	439,701	81,168	377,304	458,472	81,754	387,359	469,113
JMMB-BDI	388	5,196	5,584	444	5,308	5,752	457	5,422	5,879
Popular	71,295	454,070	525,365	71,828	475,014	546,842	72,980	486,009	558,989
Reservas	124,904	126,232	251,136	120,682	132,770	253,452	116,023	135,729	251,752
Romana	439	15,347	15,786	451	15,554	16,005	464	15,714	16,178
Siembra	45,620	294,625	340,245	46,318	307,829	354,147	46,992	315,828	362,820
Subtotal AFP	326,120	1,275,583	1,601,703	325,190	1,334,541	1,659,731	323,019	1,367,332	1,690,351
Banco Central	324	46	370	323	47	370	12	45	57
Banco de Reservas	1,429	203	1,632	1,424	203	1,627	5	197	202
INABIMA	97,117	-	97,117	97,088	-	97,088	97,040	-	97,040
Subtotal Reparto Individualizado	98,870	249	99,119	98,835	250	99,085	97,057	242	97,299
Ministerio de Hacienda	24,141	5,175	29,316	24,190	5,332	29,522	24,079	5,494	29,573
Sin información	6,931	3,715	10,646	7,505	7,569	15,074	7,477	6,456	13,933
Total	456,062	1,284,722	1,740,784	455,720	1,347,692	1,803,412	451,632	1,379,524	1,831,156

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico¹

Al 30 de junio de 2021

Sector económico	AFP								Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central		Banco de Reservas	INABIMA					
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	405	11,710	23	12,370	3,887	168	9,749	38,312	-	1	-	1	212	76	38,601	
Explotación de minas y canteras	90	2,272	9	2,791	762	8	1,486	7,418	-	-	-	-	14	11	7,443	
Industrias manufactureras	5,372	78,109	311	101,601	22,732	10,432	61,590	280,147	1	4	-	5	393	336	280,881	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	134	2,476	13	3,901	2,514	23	2,362	11,423	-	-	-	-	114	29	11,566	
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	131	2,670	7	2,516	1,374	90	1,673	8,461	-	-	-	-	66	28	8,555	
Construcción	910	17,288	114	19,472	5,225	310	12,740	56,059	-	-	-	-	155	174	56,388	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5,054	87,701	2,248	107,292	28,808	832	74,076	306,011	2	8	-	10	731	757	307,509	
Transporte y almacenamiento	942	12,369	90	13,942	3,938	135	9,183	40,599	-	2	-	2	171	92	40,864	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,417	35,890	90	41,878	11,917	1,836	26,926	119,954	-	1	-	1	303	536	120,794	
Información y comunicaciones	802	12,772	105	19,736	4,192	107	11,537	49,251	1	1	-	2	97	123	49,473	
Actividades financieras y de seguros	820	15,211	1,204	20,494	8,079	210	15,297	61,315	28	76	-	104	460	319	62,198	
Actividades inmobiliarias	383	7,744	43	8,965	2,395	214	5,760	25,504	-	-	-	-	114	54	25,672	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,074	19,891	191	25,485	6,751	245	17,194	70,831	-	1	-	1	271	165	71,268	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,680	16,969	122	17,700	5,874	564	10,197	53,106	2	88	-	90	221	52	53,469	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,940	79,551	471	73,403	112,197	497	46,486	316,545	12	6	96,852	96,870	24,412	7,142	444,969	
Enseñanza	299	8,785	52	15,951	5,282	111	8,973	39,453	9	8	153	170	648	3,086	43,357	
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	517	12,858	58	19,051	7,851	87	9,580	50,002	-	1	-	1	436	153	50,592	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	647	17,197	24	16,813	5,926	63	12,059	52,729	-	-	-	-	90	212	53,031	
Otras actividades de servicios	773	20,849	83	22,407	10,166	184	15,926	70,388	2	1	35	38	594	476	71,496	
Actividades de los hogares como empleadores	1	37		40	11	1	27	117	-	-	-	-	-	-	117	
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	232	3	356	82	2	224	903	-	-	-	-	3	1	907	
Desconocido	225	6,532	618	12,825	1,789	59	9,775	31,823	-	4	-	4	68	111	32,006	
Total	25,620	469,113	5,879	558,989	251,752	16,178	362,820	1,690,351	57	202	97,040	97,299	29,573	13,933	1,831,156	

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIIU-RD).

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$
Trimestre Abril - Junio 2021

Sexo	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hombres	26,420.9	26,666.8	26,211.3	26,432.0
Mujeres	26,949.9	26,904.5	26,427.9	26,756.6
Promedio*	26,667.6	26,777.8	26,312.5	26,583.6

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$
Trimestre Abril - Junio 2021

Grupos de edad	Abril	Mayo	Junio	Promedio*
Hasta 19	13,463.8	13,614.2	13,317.3	13,462.9
20-24	16,555.4	16,780.9	16,427.9	16,587.1
25-29	21,471.2	21,703.9	21,308.2	21,493.9
30-34	26,032.2	26,220.3	25,787.1	26,012.0
35-39	29,672.2	29,815.1	29,217.4	29,565.8
40-44	31,705.3	31,732.2	31,216.8	31,548.5
45-49	31,988.6	32,087.6	31,478.6	31,848.9
50-54	31,738.4	31,686.2	31,032.3	31,481.3
55-59	31,632.4	31,651.8	31,454.5	31,578.3
60-64	30,763.7	30,850.8	30,813.8	30,810.0
65 y más	23,978.8	24,160.2	24,065.6	24,069.4
Total	26,667.6	26,777.8	26,312.5	26,583.6

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril		Mayo		Junio		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	440	261	327	196	187	177	954	634	320
Crecer	836	981	672	844	748	743	2,256	2,568	(312)
JMMB-BDI	155	40	96	19	112	28	363	87	276
Popular	558	922	452	730	375	620	1,385	2,272	(887)
Reservas	717	524	668	432	644	664	2,029	1,620	409
Romana	82	11	90	8	59	13	231	32	199
Siembra	420	634	425	511	235	443	1,080	1,588	(508)
Subtotal AFP	3,208	3,373	2,730	2,740	2,360	2,688	8,298	8,801	(503)
Banco Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	-	-	-	-	-	1	-	1	(1)
INABIMA	203	29	22	5	-	52	225	86	139
Subtotal Reparto Individualizado	203	29	22	5	-	53	225	87	138
Ministerio de Hacienda	-	9	-	7	383	2	383	18	365
Total	3,411	3,411	2,752	2,752	2,743	2,743	8,906	8,906	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1a

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Abril - Junio 2021

Recaudación mensual	Abril	Mayo	Junio	Promedio	Total
Cantidad de facturas	86,712	91,607	91,817	90,045	270,136
Montos recaudados (en RD\$)	5,061,707,672.74	5,336,045,613.32	5,342,073,625.06	5,246,608,970.37	15,739,826,911.12

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.1b

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Abril - Junio 2021

Recaudación acumulada	Abril	Mayo	Junio
Cantidad de facturas	10,733,729	10,825,336	10,917,153
Montos recaudados (en RD\$)	529,271,246,616	534,607,292,229	539,949,365,854

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Individualización mensual (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril		Mayo		Junio		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	44,956,062.51	0.89%	47,999,913.47	0.92%	48,727,101.06	0.94%	141,683,077.04	0.92%
Creceer	946,037,489.43	18.76%	994,363,630.27	19.03%	1,001,087,818.46	19.32%	2,941,488,938.16	19.04%
JMMB-BDI	21,875,001.45	0.43%	22,886,921.83	0.44%	23,164,470.80	0.45%	67,926,394.08	0.44%
Popular	1,342,838,187.94	26.63%	1,410,796,696.96	27.01%	1,412,964,976.47	27.27%	4,166,599,861.37	26.97%
Reservas	620,142,331.26	12.30%	631,734,903.90	12.09%	609,443,771.60	11.76%	1,861,321,006.76	12.05%
Romana	33,177,975.09	0.66%	33,676,521.45	0.64%	36,411,729.20	0.70%	103,266,225.74	0.67%
Siembra	825,470,848.31	16.37%	864,672,369.41	16.55%	872,003,897.71	16.83%	2,562,147,115.43	16.59%
Subtotal AFP	3,834,497,895.99	76.05%	4,006,130,957.29	76.69%	4,003,803,765.30	77.27%	11,844,432,618.58	76.68%
Banco Central	12,362,758.08	0.25%	12,332,199.02	0.24%	298,455.25	0.01%	24,993,412.35	0.16%
Banco de Reservas	27,666,483.87	0.55%	27,789,362.33	0.53%	966,050.43	0.02%	56,421,896.63	0.37%
INABIMA	729,258,356.48	14.46%	726,991,893.01	13.92%	725,701,154.21	14.01%	2,181,951,403.70	14.13%
Subtotal Reparto Individualizado	769,287,598.43	15.26%	767,113,454.36	14.68%	726,965,659.89	14.03%	2,263,366,712.68	14.65%
Ministerio de Hacienda	99,082,741.84	1.97%	99,611,411.91	1.91%	100,709,726.82	1.94%	299,403,880.57	1.94%
Autoseguro del IDSS	19,359,347.76	0.38%	19,540,848.69	0.37%	19,718,124.16	0.38%	58,618,320.61	0.38%
Operación DIDA	21,159,999.75	0.84%	22,081,374.20	0.85%	22,037,684.74	0.43%	65,279,058.69	0.42%
Operación TSS	42,316,946.66	0.67%	44,159,577.49	0.67%	44,072,103.15	0.85%	130,548,627.30	0.85%
Operación SIPEN	33,626,284.50	0.42%	34,927,546.20	0.42%	34,871,732.99	0.67%	103,425,563.69	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	192,148,788.17	3.81%	199,584,545.68	3.82%	199,265,707.37	3.85%	590,999,041.22	3.83%
Sin información	30,511,464.92	0.61%	30,856,836.86	0.59%	29,833,267.16	0.58%	91,201,568.94	0.59%
Total	5,041,991,068.02	100.00%	5,224,006,552.68	100.00%	5,181,277,771.58	100.00%	15,447,275,392.28	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Abril de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	40,366,568.28	37,499.52	4,473,826.84	7,583.66	9.92	70,574.29	44,956,062.51
Crecer	848,469,632.61	4,398,917.83	91,332,116.63	153,956.85	248.11	1,682,617.40	946,037,489.43
JMMB-BDI	19,502,453.80	200,878.76	2,161,884.76	72.06	-	9,712.07	21,875,001.45
Popular	1,201,610,447.89	8,601,896.59	130,478,981.36	180,632.71	387.08	1,965,842.31	1,342,838,187.94
Reservas	557,272,548.60	3,243,464.74	58,872,748.94	65,192.80	125.88	688,250.30	620,142,331.26
Romana	29,748,185.60	312,080.48	3,095,055.16	1,977.02	9.24	20,667.59	33,177,975.09
Siembra	740,206,613.68	4,178,219.53	79,536,627.46	113,911.19	246.64	1,435,229.81	825,470,848.31
Subtotal AFP	3,437,176,450.46	20,972,957.45	369,951,241.15	523,326.29	1,026.87	5,872,893.77	3,834,497,895.99
Banco Central	4,729,215.63	7,128,958.83	504,084.74	-	-	498.88	12,362,758.08
Banco de Reservas	14,007,704.04	12,077,238.80	1,580,748.06	-	-	792.97	27,666,483.87
INABIMA	450,088,064.39	196,255,534.98	54,862,002.10	28,052,755.01	-	-	729,258,356.48
Subtotal Reparto Individualizado	468,824,984.06	215,461,732.61	56,946,834.90	28,052,755.01	-	1,291.85	769,287,598.43
Ministerio de Hacienda	98,514,235.03	521,652.38	-	3,787.71	9.58	43,057.14	99,082,741.84
Autoseguro del IDSS	-	-	19,359,347.76	-	-	-	19,359,347.76
Operación DIDA							21,159,999.75
Operación TSS							42,316,946.66
Operación SIPEN							33,626,284.50
Fondo de Solidaridad Social							192,148,788.17
Sin información							30,511,464.92
Total	4,004,515,669.55	236,956,342.44	446,257,423.81	28,579,869.01	1,036.45	5,917,242.76	5,041,991,068.02

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²En el caso de las AFP los montos corresponden a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Mayo de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	43,101,880.49	59,591.54	4,788,105.13	6,807.59	18.33	43,510.39	47,999,913.47
Crecer	892,550,339.34	4,380,903.96	96,086,606.14	191,201.82	470.25	1,154,108.76	994,363,630.27
JMMB-BDI	20,418,856.40	200,655.15	2,256,490.62	372.23	21.10	10,526.33	22,886,921.83
Popular	1,264,583,677.46	7,326,913.94	137,324,133.53	236,017.05	623.65	1,325,331.33	1,410,796,696.96
Reservas	567,548,985.99	3,709,746.61	59,884,201.73	114,050.53	168.85	477,750.19	631,734,903.90
Romana	30,417,184.47	75,474.67	3,146,349.51	6,820.39	15.76	30,676.65	33,676,521.45
Siembra	776,199,655.15	4,001,594.79	83,436,280.77	152,765.12	418.41	881,655.17	864,672,369.41
Subtotal AFP	3,594,820,579.30	19,754,880.66	386,922,167.43	708,034.73	1,736.35	3,923,558.82	4,006,130,957.29
Banco Central	4,714,552.19	7,114,413.52	503,233.31	-	-	-	12,332,199.02
Banco de Reservas	14,020,004.53	12,186,320.24	1,582,138.22	-	-	899.34	27,789,362.33
INABIMA	448,500,502.14	195,896,874.59	54,642,170.88	27,952,345.40	-	-	726,991,893.01
Subtotal Reparto Individualizado	467,235,058.86	215,197,608.35	56,727,542.41	27,952,345.40	-	899.34	767,113,454.36
Ministerio de Hacienda	99,066,759.95	505,304.62	-	14,241.61	23.43	25,082.30	99,611,411.91
Autoseguro del IDSS	-	-	19,540,848.69	-	-	-	19,540,848.69
Operación DIDA							22,081,374.20
Operación TSS							44,159,577.49
Operación SIPEN							34,927,546.20
Fondo de Solidaridad Social							199,584,545.68
Sin información							30,856,836.86
Total	4,161,122,398.11	235,457,793.63	463,190,558.53	28,674,621.74	1,759.78	3,949,540.46	5,224,006,552.68

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²En el caso de las AFP los montos corresponden a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Junio de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	43,797,684.82	6,335.24	4,854,952.63	12,968.04	10.08	55,150.25	48,727,101.06
Crecer	901,341,281.35	1,450,534.98	96,926,615.74	225,304.22	488.00	1,143,594.17	1,001,087,818.46
JMMB-BDI	20,766,393.25	91,064.28	2,299,192.67	638.38	-	7,182.22	23,164,470.80
Popular	1,271,145,531.71	2,246,287.51	138,076,774.40	223,362.81	450.14	1,272,569.90	1,412,964,976.47
Reservas	550,264,207.52	798,173.10	57,893,492.29	99,437.17	81.67	388,379.85	609,443,771.60
Romana	32,923,298.82	43,844.92	3,427,383.48	3,056.43	8.90	14,136.65	36,411,729.20
Siembra	785,345,572.50	1,156,243.41	84,361,118.49	182,357.74	219.59	958,385.98	872,003,897.71
Subtotal AFP	3,605,583,969.97	5,792,483.44	387,839,529.70	747,124.79	1,258.38	3,839,399.02	4,003,803,765.30
Banco Central	270,774.86	-	27,680.39	-	-	-	298,455.25
Banco de Reservas	631,002.11	265,548.50	68,826.14	-	-	673.68	966,050.43
INABIMA	448,497,705.20	194,644,597.95	54,608,529.59	27,950,321.47	-	-	725,701,154.21
Reparto Individualizado	449,399,482.17	194,910,146.45	54,705,036.12	27,950,321.47	-	673.68	726,965,659.89
Ministerio de Hacienda	100,655,479.77	16,772.55	-	14,887.27	-	22,587.23	100,709,726.82
Autoseguro del IDSS	-	-	19,718,124.16	-	-	-	19,718,124.16
Operación DIDA							22,037,684.74
Operación TSS							44,072,103.15
Operación SIPEN							34,871,732.99
Fondo de Solidaridad Social							199,265,707.37
Sin información							29,833,267.16
Total	4,155,638,931.91	200,719,402.44	462,262,689.98	28,712,333.53	1,258.38	3,862,659.93	5,181,277,771.58

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²En el caso de las AFP los montos corresponden a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 30 de junio de 2021

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia ¹	Comisión AFP ²	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	1,436,851,725.09	2,613,155.88	169,751,759.92	52,831,618.15	396,323.59	5,051,885.09	1,667,496,467.72
Crecer	89,368,842,439.16	457,966,770.09	10,693,845,571.60	4,895,506,724.12	119,269,299.54	738,160,519.49	106,273,591,324.00
JMMB-BDI	533,753,717.73	14,102,988.10	61,818,907.60	14,648,223.08	30,068.24	403,233.03	624,757,137.78
Popular	123,825,999,169.84	972,550,147.69	14,953,293,713.15	6,774,042,350.74	122,311,227.75	829,617,694.74	147,477,814,303.91
Reservas	57,407,654,426.79	357,971,337.20	6,644,269,396.16	3,073,324,566.89	126,009,386.90	426,983,274.47	68,036,212,388.41
Romana	3,303,083,220.47	49,829,684.87	374,811,041.84	182,621,002.38	1,757,910.80	16,894,537.00	3,928,997,397.36
Siembra	74,428,448,031.45	453,974,177.58	8,918,957,572.31	4,063,627,460.40	87,866,561.22	566,607,956.07	88,519,481,759.03
Subtotal AFP	350,304,632,730.53	2,309,008,261.41	41,816,747,962.58	19,056,601,945.76	457,640,778.04	2,583,719,099.89	416,528,350,778.21
Banco Central	1,018,999,144.44	1,479,898,016.14	128,146,939.02	61,947,493.15	637,200.74	365,021.05	2,689,993,814.54
Banco de Reservas	2,049,503,657.46	1,215,861,732.25	261,978,043.59	119,138,329.78	57,547.72	387,346.61	3,646,926,657.41
INABIMA	40,657,831,007.38	15,262,790,003.72	4,991,445,565.12	2,554,314,304.04	138,570,230.84	6,049,485.37	63,611,000,596.47
Subtotal Reparto Individualizado	43,726,333,809.28	17,958,549,752.11	5,381,570,547.73	2,735,400,126.97	139,264,979.30	6,801,853.03	69,947,921,068.42
Ministerio de Hacienda	16,958,805,234.55	130,264,978.33	151,732,207.70	992,826,435.22	114,933,592.89	368,618,211.88	18,717,180,660.57
Autoseguro del IDSS			1,797,334,572.31				1,797,334,572.31
Operación DIDA							322,543,692.46
Operación TSS							645,038,607.35
Operación SIPEN							3,938,421,732.40
Fondo de Solidaridad Social							21,489,693,128.49
Sin información							1,981,894,583.54
Total	410,989,771,774.36	20,397,822,991.85	49,147,385,290.32	22,784,828,507.95	711,839,350.23	2,959,139,164.80	535,368,378,823.75

¹Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

²En el caso de las AFP los montos corresponden a facturas pagadas antes de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica el esquema de comisiones de las AFP de la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril			Mayo			Junio		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	9,192,870.91	35,763,191.60	44,956,062.51	9,632,401.92	38,367,511.55	47,999,913.47	9,971,875.66	38,755,225.40	48,727,101.06
Crecer	204,276,162.69	741,761,326.74	946,037,489.43	211,112,949.80	783,250,680.47	994,363,630.27	214,474,219.19	786,613,599.27	1,001,087,818.46
JMMB-BDI	1,917,086.10	19,957,915.35	21,875,001.45	2,061,908.81	20,825,013.02	22,886,921.83	2,016,035.51	21,148,435.29	23,164,470.80
Popular	228,173,121.13	1,114,665,066.81	1,342,838,187.94	231,022,359.97	1,179,774,336.99	1,410,796,696.96	235,261,154.06	1,177,703,822.41	1,412,964,976.47
Reservas	360,272,080.16	259,870,251.10	620,142,331.26	353,459,658.60	278,275,245.30	631,734,903.90	331,185,342.85	278,258,428.75	609,443,771.60
Romana	1,645,429.50	31,532,545.59	33,177,975.09	1,675,986.38	32,000,535.07	33,676,521.45	1,680,745.76	34,730,983.44	36,411,729.20
Siembra	134,158,069.00	691,312,779.31	825,470,848.31	137,534,906.27	727,137,463.14	864,672,369.41	139,571,546.63	732,432,351.08	872,003,897.71
Subtotal AFP	939,634,819.49	2,894,863,076.50	3,834,497,895.99	946,500,171.75	3,059,630,785.54	4,006,130,957.29	934,160,919.66	3,069,642,845.64	4,003,803,765.30
Banco Central	12,220,992.55	141,765.53	12,362,758.08	12,170,515.92	161,683.10	12,332,199.02	139,281.34	159,173.91	298,455.25
Banco de Reservas	26,746,304.18	920,179.69	27,666,483.87	26,798,987.17	990,375.16	27,789,362.33	36,671.54	929,378.89	966,050.43
INABIMA	729,258,356.48	-	729,258,356.48	726,991,893.01	-	726,991,893.01	725,701,154.21	-	725,701,154.21
Subtotal Reparto Individualizado	768,225,653.21	1,061,945.22	769,287,598.43	765,961,396.10	1,152,058.26	767,113,454.36	725,877,107.09	1,088,552.80	726,965,659.89
Ministerio de Hacienda	86,387,529.49	12,695,212.35	99,082,741.84	86,287,995.93	13,323,415.98	99,611,411.91	87,360,016.02	13,349,710.80	100,709,726.82
Autoseguro del IDSS	17,946,085.64	1,413,262.12	19,359,347.76	18,050,980.12	1,489,868.57	19,540,848.69	18,225,627.78	1,492,496.38	19,718,124.16
Operación DIDA	736,713.36	860,275.16	21,159,999.75	5,669,408.52	16,411,965.68	22,081,374.20	5,578,828.13	16,458,856.61	22,037,684.74
Operación TSS	1,473,422.16	1,720,155.52	42,316,946.66	11,338,761.44	32,820,816.05	44,159,577.49	11,157,602.28	32,914,500.87	44,072,103.15
Operación SIPEN	11,851,124.86	21,775,159.64	33,626,284.50	11,874,695.39	23,052,850.81	34,927,546.20	11,746,945.93	23,124,787.06	34,871,732.99
Fondo de Solidaridad Social	67,720,027.50	124,428,760.67	192,148,788.17	67,854,717.12	131,729,828.56	199,584,545.68	67,124,708.91	132,140,998.46	199,265,707.37
Sin información	17,862,661.06	12,648,803.86	30,511,464.92	16,220,770.03	14,636,066.83	30,856,836.86	17,272,402.74	12,560,864.42	29,833,267.16
Total	1,911,838,036.77	3,071,466,651.04	5,041,991,068.02	1,929,758,896.40	3,294,247,656.28	5,224,006,552.68	1,878,504,158.54	3,302,773,613.04	5,181,277,771.58

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.a

Aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	40,366,568.28	43,101,880.49	43,797,684.82	127,266,133.59	42,422,044.53
Crecer	848,469,632.61	892,550,339.34	901,341,281.35	2,642,361,253.30	880,787,084.43
JMMB-BDI	19,502,453.80	20,418,856.40	20,766,393.25	60,687,703.45	20,229,234.48
Popular	1,201,610,447.89	1,264,583,677.46	1,271,145,531.71	3,737,339,657.06	1,245,779,885.69
Reservas	557,272,548.60	567,548,985.99	550,264,207.52	1,675,085,742.11	558,361,914.04
Romana	29,748,185.60	30,417,184.47	32,923,298.82	93,088,668.89	31,029,556.30
Siembra	740,206,613.68	776,199,655.15	785,345,572.50	2,301,751,841.33	767,250,613.78
Subtotal AFP	3,437,176,450.46	3,594,820,579.30	3,605,583,969.97	10,637,580,999.73	3,545,860,333.24
Banco Central	4,729,215.63	4,714,552.19	270,774.86	9,714,542.68	3,238,180.89
Banco de Reservas	14,007,704.04	14,020,004.53	631,002.11	28,658,710.68	9,552,903.56
INABIMA	450,088,064.39	448,500,502.14	448,497,705.20	1,347,086,271.73	449,028,757.24
Subtotal Reparto Individualizado	468,824,984.06	467,235,058.86	449,399,482.17	1,385,459,525.09	461,819,841.70
Ministerio de Hacienda	98,514,235.03	99,066,759.95	100,655,479.77	298,236,474.75	99,412,158.25
Total	4,004,515,669.55	4,161,122,398.11	4,155,638,931.91	12,321,276,999.57	4,107,092,333.19

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6.b

Aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Abril	Mayo	Junio	Total	
Atlántico	37,499.52	59,591.54	6,335.24	103,426.30	34,475.43
Crecer	4,398,917.83	4,380,903.96	1,450,534.98	10,230,356.77	3,410,118.92
JMMB-BDI	200,878.76	200,655.15	91,064.28	492,598.19	164,199.40
Popular	8,601,896.59	7,326,913.94	2,246,287.51	18,175,098.04	6,058,366.01
Reservas	3,243,464.74	3,709,746.61	798,173.10	7,751,384.45	2,583,794.82
Romana	312,080.48	75,474.67	43,844.92	431,400.07	143,800.02
Siembra	4,178,219.53	4,001,594.79	1,156,243.41	9,336,057.73	3,112,019.24
Subtotal AFP	20,972,957.45	19,754,880.66	5,792,483.44	46,520,321.55	15,506,773.85
Banco Central	7,128,958.83	7,114,413.52	-	14,243,372.35	4,747,790.78
Banco de Reservas	12,077,238.80	12,186,320.24	265,548.50	24,529,107.54	8,176,369.18
INABIMA	196,255,534.98	195,896,874.59	194,644,597.95	586,797,007.52	195,599,002.51
Subtotal Reparto Individualizado	215,461,732.61	215,197,608.35	194,910,146.45	625,569,487.41	208,523,162.47
Ministerio de Hacienda	521,652.38	505,304.62	16,772.55	1,043,729.55	347,909.85
Total	236,956,342.44	235,457,793.63	200,719,402.44	673,133,538.51	224,377,846.17

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Rubro	Abril	Mayo	Junio
Cuentas personales*	3,939,326,246.5	4,060,120,848.9	4,112,726,563.2
Reparto**	3,717,039.0	99,683,161.7	100,699,495.1
Comisión AFP	28,883,223.5	28,654,845.3	29,176,756.6
Fondo Solidaridad Social	197,187,096.0	203,089,577.7	205,115,137.9
Operación SIPEN	34,508,016.0	35,540,952.5	35,895,413.4
Seguro Discapacidad y Supervivencia	450,959,276.4	464,004,734.1	469,883,655.7
Operación TSS***	1,931,406.4	44,316,923.3	44,822,986.8
Operación DIDA***	965,884.9	22,160,041.0	22,413,134.3
Total	4,657,478,188.7	4,957,571,084.4	5,020,733,143.0

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

** Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

*** Montos individualizados a partir de la promulgación de la Ley 13-20 que modifica la Ley 87-01.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

6. FONDOS DE PENSIONES

Cuadro 6.1

Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor (RD\$)

Al 30 de junio de 2021

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		Fondo Complementario-Romana		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondo de Solidaridad Social		Fondo Reparto Individualizado-BCRD		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ministerio de Hacienda	339,658,380,187.80	48.55%	-	0.00%	7,652,012,988.57	42.65%	25,489,251,456.69	51.28%	8,491,468,226.42	34.42%	381,291,112,859.48	48.15%
Banco Central de la República Dominicana	221,555,331,969.39	31.67%	49,314,643.80	41.88%	8,334,333,892.51	46.46%	16,403,987,791.33	33.00%	12,280,697,833.21	49.78%	258,623,666,130.24	32.66%
Bancos Múltiples	45,930,538,369.43	6.57%	51,389,805.07	43.64%	810,249,635.72	4.52%	3,340,914,711.64	6.72%	1,487,703,407.94	6.03%	51,620,795,929.80	6.52%
Banco de Reservas de la República Dominicana	19,271,531,248.95	2.75%	14,040,910.25	11.92%	442,399,974.01	2.47%	1,258,540,739.94	2.53%	-	0.00%	20,986,512,873.15	2.65%
Banco Múltiple ADEMI	207,255,985.60	0.03%	13,927,838.86	11.83%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	221,183,824.46	0.03%
Banco Múltiple BDI	186,214,462.68	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	186,214,462.68	0.02%
Banco Múltiple BHD León	6,034,567,750.54	0.86%	-	0.00%	-	0.00%	972,394,594.50	1.96%	-	0.00%	7,006,962,345.04	0.88%
Banco Múltiple Caribe Internacional	20,017,188.24	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	478,052,637.26	1.94%	498,069,825.50	0.06%
Banco Múltiple Lafise	68,555,123.65	0.01%	-	0.00%	6,041,633.47	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	74,596,757.12	0.01%
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana	236,981,403.94	0.03%	-	0.00%	20,181,409.59	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	257,162,813.53	0.03%
Banco Múltiple Santa Cruz	3,492,045,041.67	0.50%	-	0.00%	101,568,934.65	0.57%	-	0.00%	112,237,693.30	0.45%	3,705,851,669.62	0.47%
Banco Múltiple Vimenca	100,357,548.06	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	100,357,548.06	0.01%
Banco Popular Dominicano	15,939,414,481.07	2.28%	17,023,453.85	14.46%	240,057,684.00	1.34%	1,109,979,377.20	2.23%	-	0.00%	17,306,474,996.12	2.19%
Banesco Banco Múltiple	141,982,957.09	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	897,413,077.38	3.64%	1,039,396,034.47	0.13%
Citibank, N. A.	228,464,400.58	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	228,464,400.58	0.03%
ScotiaBank	3,150,777.36	0.00%	6,397,602.11	5.43%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	9,548,379.47	0.00%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	7,581,536,078.77	1.08%	17,054,712.63	14.48%	203,015,520.00	1.13%	507,073,654.00	1.02%	219,967,315.92	0.89%	8,528,647,281.32	1.08%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	2,074,115,829.76	0.30%	-	0.00%	-	0.00%	202,550,374.00	0.41%	-	0.00%	2,276,666,203.76	0.29%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	827,931,396.30	0.12%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	827,931,396.30	0.10%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	4,679,488,852.71	0.67%	17,054,712.63	14.48%	203,015,520.00	1.13%	304,523,280.00	0.61%	219,967,315.92	0.89%	5,424,049,681.26	0.68%
Bancos de Ahorro y Crédito	289,490,645.57	0.04%	-	0.00%	27,300,385.03	0.15%	-	0.00%	-	0.00%	316,791,030.60	0.04%
Banco de Ahorro y Crédito Confisa	10,025,548.80	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	10,025,548.80	0.00%
Banco de Ahorro y Crédito del Caribe S.A.	94,806,861.42	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	94,806,861.42	0.01%
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	184,658,235.35	0.03%	-	0.00%	27,300,385.03	0.15%	-	0.00%	-	0.00%	211,958,620.38	0.03%
Banco Nacional de las Exportaciones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Empresas Privadas	30,240,017,041.79	4.32%	-	0.00%	903,662,524.80	5.04%	1,466,957,317.21	2.95%	2,189,065,491.55	8.87%	34,799,702,375.35	4.39%
Acero Estrella	972,208,791.42	0.14%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	972,208,791.42	0.12%
Alpha Sociedad de Valores	1,135,355,210.35	0.16%	-	0.00%	-	0.00%	102,119,016.00	0.21%	-	0.00%	1,237,474,226.35	0.16%
Consorcio Energético Punta Cana-Macao	3,533,097,922.81	0.51%	-	0.00%	96,076,669.93	0.54%	186,101,990.05	0.37%	13,508,995.89	0.05%	3,828,785,578.68	0.48%
Consorcio Minero Dominicano S.A.	2,740,596,520.20	0.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,740,596,520.20	0.35%
Dominican Power Partners	7,926,776,576.10	1.13%	-	0.00%	16,160,059.88	0.09%	477,253,546.64	0.96%	115,434,020.19	0.47%	8,535,624,202.81	1.08%
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEAINA)	7,876,075,504.00	1.13%	-	0.00%	606,313,910.99	3.38%	701,482,764.52	1.41%	1,686,612,112.67	6.84%	10,870,484,292.18	1.37%
Gulfstream Petroleum Dominicana	3,066,000,032.87	0.44%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	373,510,362.80	1.51%	3,439,510,395.67	0.43%
Parallax Valores Puesto de Bolsa	1,433,457,977.29	0.20%	-	0.00%	50,329,279.00	0.28%	-	0.00%	-	0.00%	1,483,787,256.29	0.19%
UC United Capital Puesto de Bolsa S.A.	1,556,448,506.75	0.22%	-	0.00%	134,782,605.00	0.75%	-	0.00%	-	0.00%	1,691,231,111.75	0.21%
Organismos Multilaterales	494,261,726.35	0.07%	-	0.00%	8,903,912.19	0.05%	26,711,736.57	0.05%	-	0.00%	529,877,375.11	0.07%
Internacional Financial Corporation (IFC)	71,231,297.53	0.01%	-	0.00%	8,903,912.19	0.05%	26,711,736.57	0.05%	-	0.00%	106,846,946.29	0.01%
Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest)	423,030,428.82	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	423,030,428.82	0.05%
Fideicomisos de Oferta Pública	4,699,929,146.55	0.67%	-	0.00%	-	0.00%	608,030,646.00	1.22%	-	0.00%	5,307,959,792.55	0.67%
RD VIAL	673,900,632.65	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	608,030,646.00	1.22%	-	0.00%	1,281,931,278.65	0.16%
Valores Accionarios Rica 03-FU	4,026,028,513.90	0.58%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	4,026,028,513.90	0.51%
Fondos de Inversión	48,680,936,375.02	6.96%	-	0.00%	-	0.00%	1,864,507,236.10	3.75%	-	0.00%	50,485,442,012.14	6.37%
Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversion	1,827,262,767.13	0.26%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,827,262,767.13	0.23%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer	34,133,865.90	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	34,133,865.90	0.00%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	9,425,671,582.54	1.35%	-	0.00%	-	0.00%	317,074,113.75	0.64%	-	0.00%	9,742,745,696.29	1.23%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II	5,907,104,905.06	0.84%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	5,907,104,905.06	0.75%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer	7,023,880,356.21	1.00%	-	0.00%	-	0.00%	366,244,213.35	0.74%	-	0.00%	7,390,124,569.56	0.93%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular	1,542,901,679.20	0.22%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,542,901,679.20	0.19%
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer	655,918,089.96	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	655,918,089.96	0.08%
Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II	6,152,758,015.18	0.88%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	6,152,758,015.18	0.78%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	138,513,047.16	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	177,438,246.56	0.36%	-	0.00%	315,951,293.72	0.04%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II	435,133,043.38	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	435,133,043.38	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I	971,941,440.98	0.14%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	971,941,440.98	0.12%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	2,955,359,342.60	0.42%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,955,359,342.60	0.37%
Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I Universal	6,093,176,215.16	0.87%	-	0.00%	-	0.00%	1,003,750,662.44	2.02%	-	0.00%	7,096,926,877.60	0.90%
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	2,482,894,818.05	0.35%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,482,894,818.05	0.31%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	380,123,922.06	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	380,123,922.06	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	32,942,597.46	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	32,942,597.46	0.00%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular	1,840,448,024.95	0.26%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,840,448,024.95	0.23%
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	623,967,590.50	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	623,967,590.50	0.08%
JMMB Fondo Cerrado Inmobiliario	96,803,472.56	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	96,803,472.56	0.01%
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II	60,001,598.98	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	60,001,598.98	0.01%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	445,011,122.01	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	445,011,122.01	0.06%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios TIDOM	445,011,122.01	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	445,011,122.01	0.06%
Total	699,575,432,662.68	100.00%	117,759,161.50	100.00%	17,939,478,858.82	100.00%	49,707,434,549.54	100.00%	24,668,902,275.04	100.00%	791,949,005,908.60	100.00%

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)
por mes, según fondo

Trimestre Abril - Junio 2021

Fondo	Abril		Mayo		Junio	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	679,865,074,680.05	78.68%	688,934,015,531.52	78.75%	698,551,866,866.94	78.75%
Atlántico	7,088,439,343.62	0.82%	7,224,131,483.98	0.83%	7,280,906,658.34	0.82%
Crecer	160,155,462,998.83	18.54%	162,166,948,098.08	18.54%	164,592,095,129.30	18.56%
JMMB-BDI	3,343,830,499.83	0.39%	3,462,771,030.33	0.40%	3,592,575,079.19	0.41%
Popular	238,162,329,409.73	27.56%	241,316,916,891.39	27.59%	244,743,490,343.91	27.59%
Reservas	117,748,920,475.20	13.63%	119,273,250,800.74	13.63%	120,326,075,840.64	13.57%
Romana	6,730,503,960.86	0.78%	6,827,776,952.52	0.78%	6,933,729,949.42	0.78%
Siembra	146,635,587,991.98	16.97%	148,662,220,274.48	16.99%	151,082,993,866.14	17.03%
Fondos Complementarios	117,814,627.66	0.01%	117,894,648.46	0.01%	117,765,510.31	0.01%
Romana	117,814,627.66	0.01%	117,894,648.46	0.01%	117,765,510.31	0.01%
Subtotal Reparto	41,964,999,099.84	4.86%	42,250,524,811.71	4.83%	42,629,449,825.55	4.81%
Banco Central	24,428,304,024.70	2.83%	24,535,533,298.60	2.80%	24,706,604,108.55	2.79%
Banco de Reservas	17,536,695,075.14	2.03%	17,714,991,513.11	2.03%	17,922,845,717.00	2.02%
Fondo de Solidaridad Social	48,308,108,812.54	5.59%	48,891,186,047.21	5.59%	49,702,110,521.03	5.60%
INABIMA*	93,793,506,250.28	10.86%	94,612,221,070.88	10.82%	96,020,124,842.57	10.83%
Total Fondos Administrados	864,049,503,470.37	100.00%	874,805,842,109.78	100.00%	887,021,317,566.40	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 30 de junio de 2021

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	7,248,464	2,973,562,264	380,471	79,071,547	26,221,643	1,011,946	92,164,518	-	3,179,660,853
20-24	277,328,849	2,078,740,001	61,638,560	3,039,986,796	941,689,875	31,485,177	3,029,575,511.28	-	9,460,444,769
25-29	408,614,470	9,139,776,199	222,877,643	13,771,329,833	5,359,840,255	197,956,055	7,258,613,636	-	36,359,008,091
30-34	903,091,753	18,619,939,518	476,500,282	30,967,814,290	9,173,394,305	537,692,451	12,636,275,597	-	73,314,708,196
35-39	1,352,242,470	28,514,897,189	697,893,655	37,275,468,386	14,556,968,890	810,448,419	22,151,274,523	80,489,751	105,439,683,281
40-44	1,583,882,092	29,689,284,844	653,630,377	41,283,189,119	18,445,443,168	1,024,101,140	27,428,510,244	685,862,204	120,793,903,188
45-49	1,378,553,373	24,738,764,848	547,159,647	37,715,422,174	17,418,737,364	1,045,323,596	25,577,781,978	1,591,687,580	110,013,430,560
50-54	1,041,208,345	20,091,568,450	429,752,295	32,219,406,061	18,368,673,275	1,012,152,780	21,462,952,952	2,193,335,850	96,819,050,007
55-59	659,354,082	14,023,374,982	258,726,001	24,419,310,389	17,591,740,167	975,974,724	15,550,906,315	1,091,332,997	74,570,719,657
60-64	241,940,938	6,589,558,876	117,130,214	12,147,471,361	9,388,692,294	627,532,906	7,784,818,785	107,174,098	37,004,319,472
65-69	72,568,780	3,056,333,698	44,712,485	4,652,566,979	4,034,602,947	283,180,354	3,240,575,700	37,407,433	15,421,948,376
70-74	20,649,983	1,617,763,462	39,814,886	2,400,820,457	1,990,647,093	169,261,213	1,734,066,423	10,038,276	7,983,061,793
75-79	23,289,559	819,339,615	1,493,989	1,032,505,905	883,001,183	65,895,831	791,669,814	195,728	3,617,391,622
80 y más	2,871,790	991,264,207	1,268,119	941,097,242	734,095,628	69,817,061	796,792,118	4,363,429	3,541,569,593
Sin información	7,151,733	-	3,448,582	-	162,841,327	70,338	23,893,479	-	197,405,460
Total	7,979,996,682	162,944,168,152	3,556,427,205	241,945,460,539	119,076,589,412	6,851,903,990	149,559,871,592	5,801,887,345	697,716,304,918

Cuadro 6.4

Valor cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	179.47233708	181.29887767	183.28232031
Crecer	806.05307481	813.08478110	822.74051572
JMMB-BDI	145.66681212	147.02460909	148.51575541
Popular	807.12090014	815.01259084	824.30811621
Reservas	850.37229042	859.80974049	866.74322205
Romana	809.52980049	818.10107331	826.60735286
Siembra	844.39511527	852.68256951	864.08856742
Banco Central	672.59376363	678.97549720	687.25160606
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	829.74907806	840.22339283	852.09854166
Fondo de Solidaridad Social	907.39005510	914.45993722	925.68951701

*El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Abril - Junio 2021

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	11.04	11.45	11.82
Crecer	11.14	10.88	10.79
JMMB-BDI	11.63	11.86	12.12
Popular	11.59	11.29	11.21
Reservas	10.91	11.02	10.77
Romana	13.07	13.63	14.05
Siembra	11.73	11.32	11.19
Promedio CCI¹	11.41	11.18	11.07
Banco Central	12.08	12.21	12.55
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	9.89	10.39	10.99
Fondo de Solidaridad Social	11.52	11.40	11.34
INABIMA	9.42	9.40	9.39
Promedio Sistema²	11.19	11.01	10.94

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Fondo	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	5.78	5.58	5.67
Crecer	5.49	5.50	5.54
JMMB-BDI	6.48	6.33	6.43
Popular	5.50	5.52	5.55
Reservas	5.83	5.86	5.87
Romana	5.51	5.54	5.57
Siembra	5.78	5.80	5.85
Promedio CCI¹	5.62	5.64	5.01
Banco Central	5.67	7.30	7.34
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	7.28	5.71	5.76
Fondo de Solidaridad Social	6.24	6.25	6.29
Promedio total²	5.71	5.61	5.75

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.

²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los Fondos de Pensiones, según entidad

En RD\$MM

Al 30 de junio de 2021

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondo Complementario Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos Ministerio de Hacienda	7.28%	6.30%	7.26%	6.30%	7.15%	7.88%	5.80%	6.39%	6.82%	6.29%	6.59%	0.00%	6.41%
Bonos EIF ¹	10.42%	9.92%	10.22%	8.36%	8.64%	10.00%	8.45%	8.65%	7.29%	10.00%	8.79%	0.00%	8.64%
Bonos Empresas	11.13%	8.22%	11.12%	9.02%	8.67%	0.00%	7.70%	8.67%	7.99%	10.52%	7.45%	0.00%	8.72%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.78%	0.00%	8.80%	8.79%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.79%
Certificados de Depósito EIF ¹	3.49%	0.18%	5.42%	0.43%	0.58%	6.87%	2.87%	1.42%	1.93%	4.92%	0.31%	5.23%	1.67%
Certificados Inversión Especial BCRD ²	7.68%	7.15%	7.39%	6.98%	6.73%	7.16%	6.55%	6.88%	6.92%	11.55%	6.95%	7.31%	7.24%
Cuotas de Participación de Fondos de Inversión ³	4.77%	3.37%	7.74%	2.94%	3.56%	0.00%	3.53%	3.21%	0.00%	0.00%	3.69%	0.00%	3.65%
Bonos de Hacienda para financiar desarrollo de proyectos de infraestructura ¹	0.00%	8.73%	0.00%	8.73%	10.87%	0.00%	8.73%	9.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.20%
Letras BCRD	0.00%	5.30%	4.36%	4.57%	3.88%	0.00%	5.18%	5.04%	4.44%	5.18%	3.66%	0.00%	7.80%
Notas BCRD	6.73%	6.76%	6.99%	7.25%	6.81%	7.15%	6.55%	6.92%	7.01%	7.28%	7.40%	8.31%	6.96%
Valores representativos de capital emitidos por Fideicomisos de oferta pública ⁴	0.00%	22.71%	23.78%	20.13%	16.44%	0.00%	23.78%	20.10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	20.10%
Valores representativos de deuda emitidos por Fideicomisos de oferta pública	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	10.50%
Valores Titularizados de Renta Fija-Créditos Hipotecarios	0.00%	8.40%	0.00%	0.00%	8.40%	0.00%	8.40%	8.40%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	8.40%
Total	7.68%	6.41%	7.89%	6.40%	7.13%	7.39%	6.16%	6.51%	6.92%	8.12%	6.77%	6.26%	6.70%

¹Entidades de Intermediación Financiera.²Titulos valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana.³Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel, Fondo United Renta Fija de Pioneer, Fondo Popular de Renta Fija Capitalizable, Fondo Inmobiliario Universal y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo Renta Inmobiliaria Popular, Fondo Desarrollo de Sociedades de Advanced, Fondo de Inversión GAM II y Fondo Popular Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 180 días. El Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión Pioneer Inmoniliario II y Excel Inmobiliario II corresponde a los últimos 30 días.⁴Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

Cuadro 6.8

Inversiones de los Fondos de Pensiones en US\$¹

Al 30 de junio de 2021

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total ³	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		161,026,921,169.23	77.37%
Ministerio de Hacienda <i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	161,026,921,169.23 161,026,921,169.23	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		9,024,582,374.70	4.34%
<i>Banco BDI</i> Certificados de Depósito	C-1	2,184,729.33 2,184,729.33	
<i>Banco de Reservas</i> Certificados de Depósito	C-1	8,640,601,331.66 8,640,601,331.66	
<i>Banesco</i> Certificados de Depósito	C-1	10,741,445.40 10,741,445.40	
<i>Banco LAFISE</i> Certificados de Depósito	C-2	1,260,630.42 1,260,630.42	
<i>Banco Santa Cruz</i> Certificados de Depósito	C-1	369,794,237.89 369,794,237.89	
Empresas Privadas		15,810,618,405.11	7.60%
<i>Consorcio Energético Punta Cana-Macao</i> Bonos Empresas	AA	3,828,785,578.74 3,828,785,578.74	
<i>Dominican Power Partners</i> Bonos Empresas	AA	8,535,624,202.75 8,535,624,202.75	
<i>Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.</i> Bonos Empresas	A	3,446,208,623.63 3,446,208,623.63	
Fondos de Inversión		22,265,487,219.52	10.70%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	9,742,745,696.30 9,742,745,696.30	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	5,907,104,905.06 5,907,104,905.06	
<i>Fondo Cerrado Inmobiliario GAM I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	971,941,440.98 971,941,440.98	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	315,951,293.71 315,951,293.71	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	435,133,043.38 435,133,043.38	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,840,448,024.94 1,840,448,024.94	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	2,955,359,342.59 2,955,359,342.59	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario I</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	96,803,472.56 96,803,472.56	
<i>JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II</i> Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	60,001,598.97 60,001,598.97	
Total de inversiones		208,127,609,168.57	26.28%
Total cartera de inversiones		791,891,248,346.08	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$56.8275.² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 30 de Junio de 2021.³ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Abril			Mayo			Junio			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	45	56	6	49	58	5	49	60	10	119
Crecer	2,825	4,562	115	2,860	4,610	127	2,881	4,688	139	7,708
JMMB-BDI	7	5	-	7	5	1	8	6	-	14
Popular	3,349	4,463	156	3,377	4,563	153	3,430	4,699	131	8,260
Reservas	2,055	3,450	63	2,074	3,486	79	2,095	3,539	107	5,741
Romana	282	288	14	287	290	11	289	291	13	593
Siembra	1,978	3,249	71	1,990	3,298	84	2,009	3,339	75	5,423
Plan sustitutivo - Banco Central	22	-	-	22	-	-	22	-	-	22
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	25	14	1	25	14	1	25	14	1	40
Autoseguro - DGJP	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
Total	10,741	16,087	426	10,844	16,324	461	10,961	16,636	476	28,073

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	70	42	112
Crecer	4,016	2,507	6,523
JMMB-BDI	7	6	13
Popular	4,991	3,130	8,121
Reservas	2,655	1,659	4,314
Romana	435	179	614
Siembra	2,948	1,840	4,788
Plan sustitutivo - Banco Central	30	23	53
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	34	21	55
Autoseguro - DGJP	184	85	269
Total	15,370	9,492	24,862

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	11,904.63
Crecer	9,879.64
JMMB-BDI	11,705.71
Popular	12,550.39
Reservas	12,922.30
Romana	10,204.57
Siembra	11,723.06
Plan sustitutivo - Banco Central	39,036.74
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	23,174.76
Autoseguro - DGJP	9,215.28
Total	11,733.34

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 30 de junio de 2021

Causa de declinación	AFP										Autoseguro - DGJP	Total	
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas	Plan sustitutivo			
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento edad cobertura ²	30	1,472	3	1,337	744	74	864	-	-	3	-	-	4,527
Falta pago de prima	1	340	-	317	113	13	252	-	-	2	-	-	1,038
Guerra o ley marcial	2	1,278	-	1,222	1,198	91	813	-	-	2	-	-	4,606
Índole laboral	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Otras exclusiones	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	9
Participación en actos delictivos	-	25	-	13	13	6	43	-	-	-	-	-	100
Pre-existencia	-	462	-	470	301	48	383	-	-	-	-	-	1,664
Prescripción	-	1,107	3	1,332	1,170	59	978	-	-	7	-	-	4,683
Sin beneficiario de Ley	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suicidio	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Total	60	4,688	6	4,699	3,539	291	3,339	-	-	14	-	-	16,636

¹ Datos no incluyen solicitudes de pensiones del IDSS a partir del año 2011.

² Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNSS.

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes y montos devueltos a herederos legales, según entidad*

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Solicitudes	Montos devueltos (RD\$)
Atlántico	61	14,713,079
Creceer	4,064	660,542,205
JMMB-BDI	3	556,339
Popular	4,667	1,022,186,101
Reservas	3,358	770,606,280
Romana	359	77,460,496
Siembra	2,846	635,553,735
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	13	8,079,361
Total	15,371	3,189,697,596

*Corresponden a los saldos disponibles en cuentas de capitalización invidual devueltos a herederos legales por concepto de solicitudes de pensiones por sobrevivencia declinadas.

Cuadro 7.6

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Abril				Mayo				Junio			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	6	8	16	30	7	9	14	30	11	9	11	31
Creceer	2,237	1,228	306	3,771	2,261	1,234	319	3,814	2,297	1,236	313	3,846
JMMB-BDI	3	-	-	3	3	-	-	3	3	-	-	3
Popular	2,187	1,198	252	3,637	2,200	1,205	275	3,680	2,219	1,212	289	3,720
Reservas	1,657	886	542	3,085	1,682	910	552	3,144	1,712	918	557	3,187
Romana	161	60	13	234	161	60	15	236	162	60	14	236
Siembra	1,513	901	233	2,647	1,525	904	248	2,677	1,539	918	228	2,685
Plan sustitutivo - Banco Central	53	14	1	68	53	14	1	68	54	14	-	68
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	130	72	11	213	130	72	15	217	131	73	13	217
Autoseguro - DGJP	575	273	85	933	575	273	87	935	575	273	95	943
INABIMA	4,756	115	187	5,058	4,761	117	182	5,060	4,773	118	173	5,064
Total	13,278	4,755	1,646	19,679	13,358	4,798	1,708	19,864	13,476	4,831	1,693	20,000

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	5	6	11
Crecer	818	856	1,674
JMMB-BDI	1	2	3
Popular	589	839	1,428
Reservas	768	459	1,227
Romana	16	60	76
Siembra	421	536	957
Plan sustitutivo - Banco Central	10	20	30
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	46	35	81
Autoseguro - DGJP	195	47	242
INABIMA	3,588	1,185	4,773
Total	6,457	4,045	10,502

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

Cuadro 7.8

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Tipo de discapacidad		*Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	6,175.1	7,280.6	6,778.1
Crecer	3,006.4	7,903.0	5,886.4
JMMB-BDI	-	16,691.6	16,691.6
Popular	4,866.5	11,203.2	9,001.5
Reservas	4,262.9	11,322.6	8,093.8
Romana	3,706.2	8,218.1	7,020.5
Siembra	4,177.9	9,476.2	7,661.9
Plan sustitutivo - Banco Central	12,565.8	32,444.9	27,659.2
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	14,871.2	22,469.9	18,699.5
Autoseguro - DGJP	6,149.7	15,312.7	11,057.9
INABIMA	-	20,348.3	20,348.3
Pensión promedio total	4,414.6	15,188.1	12,453.9

*Promedio ponderado por tipo de discapacidad

Cuadro 7.9
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 30 de junio de 2021

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo		Autoseguro-DGJP	INABIMA	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central			
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fallecimiento	-	38	-	75	32	7	28	-	1	2	184
Falta de pago de prima	4	258	-	210	100	19	178	-	2	3	774
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	1	52	-	34	26	3	68	2	5	1	192
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplimiento edad cobertura ¹	-	24	-	5	6	3	21	1	5	-	65
No comparecencia	-	137	-	195	188	4	159	2	5	84	845
Otras exclusiones de la póliza	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	2	609	-	577	518	19	379	5	36	181	2,372
Preexistencia	-	11	-	17	10	2	24	4	19	-	87
Prescripción	2	107	-	98	38	3	60	-	-	2	310
Total	9	1,236	-	1,212	918	60	918	14	73	273	4,831

¹ Dependiendo fecha de fallecimiento, será de 60 o 65 años, según disposición del CNS.

Cuadro 7.10.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de abril de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	408	-	35	1	444
Crecer	47,112	2	3,460	2	50,576
JMMB-BDI	45	-	4	-	49
Popular	43,837	12	2,459	1	46,309
Reservas	36,530	3	2,058	4	38,595
Romana	4,546	4	289	-	4,839
Siembra	32,837	7	1,953	76	34,873
INABIMA	158	-	14	3	175
Total	165,473	28	10,272	87	175,860

Cuadro 7.10.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de mayo de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	422	-	35	1	458
Crecer	47,766	2	3,468	2	51,238
JMMB-BDI	46	-	4	-	50
Popular	44,376	14	2,460	1	46,851
Reservas	37,501	3	2,060	4	39,568
Romana	4,565	4	289	-	4,858
Siembra	33,218	7	1,961	76	35,262
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	168,053	30	10,292	86	178,461

Cuadro 7.10.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	426	-	35	1	462
Crecer	48,306	2	3,469	2	51,779
JMMB-BDI	47	-	4	-	51
Popular	44,817	14	2,460	2	47,293
Reservas	38,333	3	2,062	4	40,402
Romana	4,585	4	289	-	4,878
Siembra	33,613	7	1,965	76	35,661
INABIMA	159	-	15	2	176
Total	170,286	30	10,299	87	180,702

Cuadro 7.11

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	92,336,790.60
Crecer	6,415,687,119.06
JMMB-BDI	45,115,980.26
Popular	9,882,911,204.40
Reservas	7,185,273,741.23
Romana	722,187,800.51
Siembra	6,453,677,998.20
INABIMA	42,861,834.32
Total	30,840,052,468.58

Cuadro 7.12

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 30 de junio de 2021

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	22,433.49
Reservas	29,246.07
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	23,857.16

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	5,349,010	61,015,066	1,615,451	102,207,584	9,875,148	580,383	13,268,844	193,911,486
Cuentas por cobrar	7,785,136	169,064,501	3,489,877	462,279,991	163,832,247	6,629,585	148,708,071	961,789,408
Inversiones	-	143,055,899	45,566,370	3,173,441,286	3,912,034,331	195,991,000	1,416,647,901	8,886,736,787
Garantía de rentabilidad	73,296,058	1,647,926,980	37,054,630	2,798,029,804	1,875,765,082	77,372,725	1,514,489,768	8,023,935,047
Activos fijos	702,469	198,536,999	3,120,599	375,685,368	81,491,398	18,868,261	26,363,930	704,769,024
Otros activos	8,081,377	285,907,662	1,105,958	565,610,087	227,534,569	8,364,819	257,002,058	1,353,606,530
Total de Activos	95,214,050	2,505,507,107	91,952,885	7,477,254,120	6,270,532,775	307,806,773	3,376,480,572	20,124,748,282
Pasivos								
Pasivo corriente	27,269,850	463,211,353	9,403,129	2,812,220,790	1,169,741,738	11,138,521	845,594,938	5,338,580,319
Pasivo a largo plazo	1,283,759	1,030,000,000	-	1,728,866	-	-	-	1,033,012,625
Total de Pasivos	28,553,609	1,493,211,353	9,403,129	2,813,949,656	1,169,741,738	11,138,521	845,594,938	6,371,592,944
Patrimonio								
Capital en circulación	154,999,000	235,950,000	198,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,920	1,944,633,420
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas patrimoniales	6,550,281	23,595,000	-	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	165,713,651
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(105,639,187)	285,416,606	(113,206,930)	3,511,279,453	3,789,034,890	236,463,313	1,592,829,975	9,196,178,120
Resultado del ejercicio	10,750,345	467,334,148	(2,243,315)	844,024,461	570,934,747	22,804,939	533,025,538	2,446,630,863
Total de Patrimonio	66,660,439	1,012,295,754	82,549,755	4,663,304,464	5,100,791,037	296,668,252	2,530,886,353	13,753,156,054
Pasivos + Patrimonio	95,214,050	2,505,507,107	91,952,884	7,477,254,120	6,270,532,775	307,806,773	3,376,480,572	20,124,748,282
Cuentas de orden (Debe)	7,280,906,658	164,592,095,129	3,599,899,554	244,743,120	187,951,032,080	7,058,459,865	151,082,993,866	521,810,130,272
Cuentas de orden (Haber)	(7,280,906,658)	(164,592,095,129)	(3,599,899,554)	(244,743,120)	(187,951,032,080)	(7,058,459,865)	(151,082,993,866)	(521,810,130,272)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 30 de junio de 2021

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	39,476,025	904,741,295	18,482,155	1,345,462,511	789,892,206	38,476,992	828,230,450	3,964,761,634
Ingresos financieros	4,561,300	134,362,411	5,603,581	458,187,380	288,348,826	11,975,597	208,624,630	1,111,663,725
Ingresos extraordinarios	1,210,507	1,317,872	-	3,886,884	19,836,081	2,315,280	72,182,316	100,748,940
Total de ingresos	45,247,832	1,040,421,578	24,085,736	1,807,536,775	1,098,077,113	52,767,869	1,109,037,396	5,177,174,299
Gastos								
Gastos operacionales	19,348,965	261,951,984	19,143,692	464,078,800	262,414,638	10,308,914	263,762,035	1,301,009,028
Gastos generales	9,257,611	89,480,376	7,015,576	125,339,734	70,521,846	10,847,766	132,226,798	444,689,707
Gastos financieros	1,910,834	51,424,582	169,784	97,387,986	18,203,960	371,546	16,822,368	186,291,060
Gastos extraordinarios	3,923	576,292	-	21,562	-	-	-	601,777
Total de gastos	30,521,333	403,433,234	26,329,052	686,828,082	351,140,444	21,528,226	412,811,201	1,932,591,572
Resultado antes de impuestos sobre la renta	14,726,499	636,988,344	(2,243,316)	1,120,708,693	746,936,669	31,239,643	696,226,195	3,244,582,727
Impuestos sobre la renta	3,976,155	169,654,196	-	276,684,232	176,001,921	8,434,702	163,200,657	797,951,863
Resultado del ejercicio	10,750,344	467,334,148	(2,243,316)	844,024,461	570,934,748	22,804,941	533,025,538	2,446,630,864

Cuadro 8.3
Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad
 Al 30 de junio de 2021

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	66,660,440	1,012,295,754	82,549,756	4,663,304,464	5,100,791,037	296,668,252	2,530,885,633
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(54,215)	9,940,370	-	98,872,688	(18,515,244)	-	-
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	24,676	243,022	(62,935,708)	-	627,730,111
Patrimonio neto	66,606,225	1,002,355,384	82,525,080	4,564,188,774	5,019,340,085	296,668,252	1,903,155,523
Capital mínimo exigido	(50,048,351)	684,872,175	26,341,238	705,945,165	313,160,727	36,877,733	459,193,530
Superavit o (déficit) de capital mínimo	16,557,874	317,483,209	56,183,842	3,858,243,609	4,705,879,358	259,790,520	1,443,961,993

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	811.07	857.97	863.91
Crecer	758.89	794.73	797.08
JMMB-BDI	2,843.86	2,937.23	2,925.18
Popular	1,046.83	1,095.14	1,091.87
Reservas	1,118.07	1,133.40	1,089.47
Romana	1,118.76	1,131.60	1,220.35
Siembra	946.35	986.58	990.19

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	1,882.11	1,915.32	1,901.92
Crecer	2,151.55	2,168.86	2,134.00
JMMB-BDI	3,917.44	3,978.95	3,940.21
Popular	2,556.01	2,579.90	2,527.72
Reservas	2,469.35	2,492.52	2,420.81
Romana	2,101.73	2,104.13	2,250.69
Siembra	2,426.11	2,441.56	2,403.41

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	62.85	66.84	47.41
Crecer	35.81	34.94	33.77
JMMB-BDI	416.03	433.11	451.49
Popular	57.15	58.80	54.39
Reservas	78.90	85.05	81.49
Romana	61.93	53.02	51.06
Siembra	47.04	49.01	46.55

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	145.85	149.21	104.37
Crecer	101.53	95.34	90.41
JMMB-BDI	573.08	586.72	608.16
Popular	139.55	138.53	125.91
Reservas	174.26	187.03	181.08
Romana	116.34	98.60	94.17
Siembra	120.60	121.28	112.98

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	119.47	124.95	122.09
Crecer	121.16	125.89	123.16
JMMB-BDI	399.49	425.36	422.43
Popular	174.98	181.89	177.71
Reservas	237.20	245.99	240.27
Romana	217.40	226.34	221.92
Siembra	158.56	164.67	161.23

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio
Atlántico	277.22	278.93	268.78
Crecer	343.49	343.55	329.73
JMMB-BDI	550.30	576.21	569.01
Popular	427.23	428.49	411.40
Reservas	523.89	540.96	533.88
Romana	408.42	420.86	409.28
Siembra	406.48	407.53	391.33

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Abril - Junio 2021

Entidad	Abril	Mayo	Junio	Promedio
Atlántico	43.09%	44.79%	45.42%	44.44%
JMMB-BDI	72.59%	73.82%	74.24%	73.55%
Popular	40.96%	42.45%	43.20%	42.20%
Reservas	45.28%	45.47%	45.00%	45.25%
Romana	53.23%	53.78%	54.22%	53.74%
Creceer	35.27%	36.64%	37.35%	36.42%
Siembra	39.01%	40.41%	41.20%	40.20%
Subtotal AFP	39.56%	40.81%	41.39%	40.59%
Banco Central	27.25%	27.25%	4.20%	19.56%
Banco de Reservas	65.25%	65.05%	8.08%	46.13%
INABIMA	82.08%	82.07%	82.07%	82.07%
Subtotal Reparto Individualizado	81.12%	81.11%	79.69%	80.64%
Ministerio de Hacienda	30.98%	31.27%	31.25%	31.17%
Total	40.81%	42.10%	42.58%	41.83%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Abril - Junio 2021

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	63.59%	65.87%	66.89%

*El mercado potencial estimado fue de 3,410,624 afiliados y 2,737,709 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2019" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	22,366	22,513	22,706
Hombre	50,397	50,250	50,409
Total	72,763	72,763	73,115

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2021

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	219	212	240
Hombre	332	422	405
Total	551	634	645

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Abril - Junio 2021

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	10,580	10,601	10,657
Hombre	9,632	9,662	9,709
Promedio total	10,106	10,132	10,184

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas mediante el Sistema de Reparto Estatal

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No.1896 ¹	54,510	54,391	54,535
Ley No.379 ²	18,243	18,362	18,569
Total	72,753	72,753	73,104

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No.1896 ¹	508	414	354
Ley No.379 ²	43	220	290
Total	551	634	644

*No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
Ley No.1896 ¹	8,634	8,648	8,657
Ley No.379 ²	13,772	13,812	13,956
Total	22,406	22,460	22,613

**No incluye pensiones otorgadas por el Poder Ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS)² Corresponde a pensiones civiles entregadas por la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Abril - Junio 2021

Tipo de pensión	Abril			Mayo			Junio		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	5,871	12,372	18,243	5,913	12,449	18,362	5,995	12,574	18,569
Pensión Civil	16,491	38,019	54,510	16,596	37,795	54,391	16,707	37,828	54,535
Poder Ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Pensión Por Supervivencia	1	-	1	1	-	1	1	-	1
Total	22,366	50,397	72,763	22,513	50,250	72,763	22,706	50,408	73,114

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Abril - Junio 2021

Tipo de pensión	Abril	Mayo	Junio
IDSS	13,772	13,812	13,956
Pensión Civil	8,634	8,648	8,657
Poder Ejecutivo	18,967	18,967	18,967
Pensión Por Supervivencia	8,000	8,000	8,000
Total	49,373	49,427	49,580

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Abril - Junio 2021

Motivo de declinación	Abril	Mayo	Junio
Exclusión por notificación de fallecimiento	256	259	220
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	3	4	3
Exclusión por presunción de fallecimiento	258	252	201
Exclusión por vigencia expirada ¹	8	6	6
Suspensión de pagos para inducir a contacto personal ²	51	516	141
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	40	45	40
Suspensión por rechazo del Banco ³	59	48	47
Suspensión por falta de documento legal	4	115	5
Exclusión por cruce con JCE ⁴	1	119	89
Exclusiones masivas ⁵	5	1,305	418
Exclusión por no corresponder	1	-	1
Total	685	2,669	1,170

¹Corresponden al termino del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.²Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.³Suspensión aplicada por rechazo del banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.⁴Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.⁵Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Abril - Junio 2021

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	155	132	160
Pensión por sobrevivencia concubino/a	44	43	25
Pensión por sobrevivencia instrumento legal	2	1	2
Pensión por sobrevivencia menor	1	-	-
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	-	8	2
Total	202	184	189

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Abril - Junio 2021

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	1,818,843	1,581,498	1,997,385
Pensión por sobrevivencia concubino/a	445,663	444,796	275,225
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹		117,090	23,332
Pensión por sobrevivencia menor	29,285	16,500	16,000
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	31,500	-	-
Total	2,293,791	2,159,884	2,311,942

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Abril - Junio 2021

Categoría	Abril	Mayo	Junio
Pensión por sobrevivencia cónyuge	11,734	11,981	12,484
Pensión por sobrevivencia concubino/a	10,129	10,344	11,009
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	-	14,636	11,666
Pensión por sobrevivencia menor	14,643	16,500	8,000
Pensión por sobrevivencia padre/ madre	31,500	-	-
Promedio Total	13,601	10,692	8,632

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuyo instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión¹

Trimestre Abril - Junio 2021

Motivo de Pensión	Abril	Mayo	Junio
Por antigüedad	13,270	13,262	13,233
Por discapacidad	2,092	2,089	2,091
Por cumplimiento de edad de retiro	431	429	428
Pensión forzosa ¹	58	58	58
Por sobrevivencia	4,841	4,842	4,843
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ²	187	188	193
Sobrevivencia a hijos menores de edad	193	202	202
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	36	37	36
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	60	60	58
Total	21,170	21,169	21,144

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

² El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves. (art. 105, de Ley 590-16)

³ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Abril - Junio 2021

Sexo	Abril	Mayo	Junio
Mujer	6,223	6,237	6,234
Hombre	14,947	14,932	14,910
Total	21,170	21,169	21,144

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 11.3

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Abril - Junio 2021

Motivo de Pensión	Abril	Mayo	Junio
Por Antigüedad	30,439	30,713	30,559
Por Discapacidad	17,839	17,864	17,995
Por cumplimiento de edad de retiro	35,776	35,819	35,853
Pension Forzosa	21,788	25,277	21,788
Por Supervivencia	12,735	13,564	13,087
Supervivencia a hijos mayores de 21 años ¹	13,279	12,555	12,971
Supervivencia a hijos menor es de edad	12,266	12,307	13,915
Supervivencia para Padre/Madre del afiliado	9,797	10,072	10,172
Pension Voluntaria	30,100	30,100	30,100
Otro	14,478	41,828	15,569
Promedio Total	19,850	23,010	20,201

¹ Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP (en porcentajes)

Al 30 de junio de 2021

AFP	Comisión Anual sobre Saldo Administrado*
Atlántico	1.15
JMMB-BDI	1.15
Popular	1.15
Reservas	1.15
Romana	1.15
Crecer	1.15
Siembra	1.15
Fondos de Solidaridad Social	0.10
Fondo reparto BCRD	0.70

*En febrero 2020 se realizó un cambio de esquema de comisión, según lo estipulado en la Ley 13-20.

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguro que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 30 de junio de 2021

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Crecer	Seguros Crecer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Autoseguro-DGJP

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 30 de junio de 2021

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	149,973,900.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Díez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	153,000,000.00	48.3800 17.0800 17.0800 5.2200 4.7400 2.5000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Siembra	368,209,200.00	99.9999 0.0001	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Otros

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 30 de junio de 2021

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas regionales	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Españat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández José de Jesús Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa		Dra. Vanessa Ventura Giselle Cabrera Almánzar



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 30 de junio de 2021

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
441-21	Sobre Instrucción a la Tesorería de la Seguridad Social y a la Empresa Procesadora de la Base de Datos para la creación de un mecanismo que permita la realización de los aportes voluntarios extraordinarios.	23/04/2021
442-21	Que Modifica la Resolución Núm. 27-03 Que Establece el Manual de Cuentas para las Administradoras de Fondos de Pensiones	06/05/2021
443-21	Sobre Registro de la Firma de Auditores Externos Montero de los Santos & Asociados, S.R.L.	14/06/2021

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 30 de junio de 2021

Núm.	Detalles	Fecha de Publicación
202	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	7/5/2021
203	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	7/5/2021
204	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	7/5/2021
205	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	7/5/2021
206	Sobre Régimen Transitorio De Los Límites De Inversión De Los Fondos De Pensiones. Sustituye La Resolución Núm. 195.	7/5/2021



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo con las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación al Régimen Contributivo. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP, ARS o la ARL y la persona que se afilia, a través del registro de la recepción del primer aporte correspondiente, con los efectos establecidos en la Ley.

Afiliado al SDSS. persona que ha sido objeto del proceso de afiliación al SDSS en cualquiera de los regímenes de financiamiento existentes /o que haya pertenecido a algunos de los planes de pensiones o salud anteriores a la Ley 87-01 y que se encuentre debidamente registrado en TSS (SUIR).

Afiliación al SVDS. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáti-

camente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado activo. afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecido.

Afiliado de ingreso tardío. Se considera como afiliado de ingreso tardío aquel que cuenta con cuarenta y cinco (45) años o más al momento en que el empleador realiza el primer pago a la Tesorería de la Seguridad Social por concepto de aportes previsionales del trabajador.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley

87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo con lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios

en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión anual sobre saldo. Comisión aplicada al saldo administrado con porcentajes máximos por año determinados en el artículo no. 8 de la Ley 13-20.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que, de acuerdo con su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes

que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un

patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos, operación DIDA, operación TSS y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Jubilación. Retiro de la actividad laboral por haber cumplido la edad exigida por la ley o por discapacidad permanente.

Número de Seguridad Social (NSS). Es el número de identificación para el afiliado, compuesto por ocho (8) dígitos consecutivos más un dígito verificador, y es deber del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) otorgar el mismo a todos los ciudadanos inscritos en el SDSS, a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Pensión Mínima del Régimen Contributivo. Equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo nacional más bajo. La pensión mínima sólo es aplicable para los pensionados por vejez y no es extensiva a los casos de discapacidad y sobrevivencia. En el caso del sistema de reparto estatal la pensión mínima equivale al cien por ciento (100%) del salario mínimo público.

Período de factura. Combinación del año y mes al que corresponde la factura del empleador.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensiónarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario Mínimo Cotizable. Es el que resulta del promedio simple de los tres salarios mínimos legales del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo y autorizado por el Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.

Salario Mínimo Nacional. Es el salario que se utiliza para el cálculo del monto de pensión en el Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo; el salario mínimo na-

cional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo. En el caso del Sistema de Reparto Estatal, el salario mínimo nacional será igual al salario mínimo establecido en el Gobierno

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD